
	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 1 de 59</b>


**ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)**  
**PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LOS PASOS DE FRONTERA TERRESTRES DE PANAMÁ**  
**(Operación PN-L1107)**

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Descripción</b>	<b>Autor</b>
12/07/17	01	Versión inicial a revisión	María Amelia Landau
03/08/17	02	Versión corregida	María Amelia Landau

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 2 de 59</b>


## ÍNDICE DE CONTENIDO

	Pág.
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>1.0 ANTECEDENTES</b>	<b>5</b>
<b>2.0 MARCO LEGAL</b>	<b>8</b>
<b>2.1 Marco Legal Nacional</b>	<b>8</b>
<b>2.1.1 Normativa Constitucional</b>	<b>8</b>
<b>2.1.2 Normativa Jurídica</b>	<b>9</b>
<b>2.1.3 Instrumentos de Gestión Ambiental y otros relacionados</b>	<b>13</b>
<b>2.2 Divulgación y Consulta Pública</b>	<b>14</b>
<b>2.3 Convenios Internacionales</b>	<b>15</b>
<b>2.4 Estándares y Políticas del BID</b>	<b>18</b>
<b>3.0 METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL ASS</b>	<b>19</b>
<b>4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>21</b>
<b>5.0 CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA DEL PROYECTO</b>	<b>23</b>
<b>5.1 Síntesis de la Situación Ambiental</b>	<b>23</b>
<b>5.2 Cambio Climático</b>	<b>27</b>
<b>6.0 CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL ÁREA DEL PROYECTO</b>	<b>28</b>
<b>6.1 Localización y División Político-Administrativa</b>	<b>29</b>
<b>6.2 Uso Antrópico del Espacio Natural</b>	<b>33</b>
<b>6.3 Indicadores Sociales</b>	<b>37</b>
<b>6.3.1 Indicadores Sociodemográficos</b>	<b>37</b>
<b>6.3.2 Indicadores de Vulnerabilidad</b>	<b>39</b>
<b>6.3.3 Indicadores de Nivel y Calidad de Vida</b>	<b>40</b>
<b>6.3.4 Indicadores Económicos</b>	<b>42</b>
<b>6.4 Dinámica Socioeconómica y Cultural</b>	<b>43</b>
<b>6.5 Servicios Sociales y Servicios Públicos</b>	<b>45</b>
<b>7.0 PARTES INTERESADAS</b>	<b>46</b>
<b>8.0 IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL PROYECTO</b>	<b>50</b>
<b>8.1 Descripción de las Actividades e Impactos Ambientales y Sociales</b>	<b>53</b>
<b>8.1.1 Fase de Planificación</b>	<b>53</b>
<b>8.1.2 Fase de Construcción</b>	<b>54</b>
<b>8.1.3 Fase de Operación y Mantenimiento</b>	<b>55</b>
<b>8.1.4 Impactos Positivos</b>	<b>56</b>
<b>9.0 CONCLUSIONES</b>	<b>58</b>

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 3 de 59</b>

## ÍNDICE DE CUADROS Y FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Cuadro 1.0 Motivo de viaje por país de nacionalidad de los visitantes a través de Paso Canoas 2015	7
Cuadro 2.0 Fundamentos normativos de carácter nacional	9
Cuadro 3.0 Tipología de la tenencia de la tierra en Panamá	12
Cuadro 4.0 Principales instrumentos nacionales para la gestión ambiental y temas asociados	21
Cuadro 5.0 Ficha Técnica del Proyecto	24
Cuadro 6.0 Contribución del Proyecto a la solución de la Problemática Ambiental en el área de estudio	24
Cuadro 7.0 Caracterización ambiental del sitio de implantación del Proyecto	24
Cuadro 8.0 Superficie y Densidad de Población en los corregimientos del área de estudio	38
Cuadro 9.0 Características de la Población en el área de estudio	38
Cuadro 10.0 Principales Indicadores Sociodemográficos del área de estudio	39
Cuadro 11.0 Índice de Necesidades Básicas de los Hogares en el área de estudio	41
Cuadro 12.0 Indicadores de Desarrollo Humano	41
Cuadro 13.0 Condición de Actividad de la Población en el área de estudio	43
Cuadro 14.0 Categoría de Ocupación de la Población en el área de estudio	43
Cuadro 15.0 Actividad Económica de la Población en el área de estudio	43
Cuadro 16.0 Valoración y Clasificación de Partes Interesadas	49
Cuadro 17.0 Matriz de Partes Interesadas, en función del Proyecto	49
Cuadro 16.0 Factores Ambientales y Componentes de Evaluación Ambiental	52
Cuadro 17.0 Identificación de Impactos Ambientales y Sociales por fases	57
Figura 1.0 Vehículo de Carga tipo T3-S2, usuario típico del Paso Fronterizo Paso Canoas	6
Figura 2.0 Ubicación del Proyecto	23
Figura 3.0 Quebrada en la propiedad en Quebrada Grande	26
Figura 4.0 Vegetación a orillas de la Panamericana, a la altura del Proyecto	27
Figura 5.0 Cambios en el área de estudio, por cambio climático	29
Figura 6.0 Mapa de Chiriquí	30
Figura 7.0 Región donde se desarrolla el Proyecto	31
Figura 8.0 Corregimientos del Distrito de Barú	32
Figura 9.0 Corregimientos del Distrito de Bugaba	33
Figura 10.0 Camiones de Carga estacionados en la Panamericana y estación de gasolina	34
Figura 11.0 Recinto de la ANA en el Puesto Fronterizo de Paso Canoas	35
Figura 12.0 Ocupación del Espacio en Paso Canoas Internacional	35
Figura 13.0 A. Vía a Renacimiento B. Vía a Puerto Armuelles	36
Figura 14.0 Áreas residenciales en el entorno de Paso Canoas Internacional	37
Figura 15.0 Sitio de Implantación del Proyecto	38
Figura 16.0 Partes Interesadas en el Proyecto	46
Figura 17.0 Niveles de Involucramiento de Partes Interesadas con el Proyecto	47
Figura 18.0 Tipología de Actores	48

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 4 de 59</b>

## PRESENTACIÓN

Este documento corresponde a la actualización del Análisis Ambiental y Social (AAS) del proyecto de Modernización de los Pasos de Frontera Terrestres de Panamá (Operación PN-L1107) –en adelante, el Proyecto-, que será desarrollado por la Autoridad Nacional de Aduanas (ANA), bajo el Modelo de Gestión Coordinada de Fronteras (GCF). Este modelo consiste en una estrategia regional planteada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para mejorar y modernizar los Pasos de Frontera de la Región Mesoamericana.

En el marco del Proyecto, en marzo de 2016, se llevó a cabo un Análisis Ambiental y Social de los Pasos Fronterizos Panamá – Costa Rica: Paso Canoas – Río Sereno – Guabito, en el cual se esbozaron los principales aspectos sociales que distinguen las localidades involucradas en la propuesta de modernización de la gestión, bajo responsabilidad de la ANA.


En el mes de junio de 2017, se contrató a esta consultoría para, entre otras responsabilidades, actualizar el AAS realizado en 2016 y plantear un Plan de Gestión Ambiental y Social. Se espera que estos documentos sirvan de referencia a los demás estudios que deberán realizarse, en cumplimiento de la normativa vigente en la República de Panamá, en materia ambiental, social y de salud y seguridad. De igual manera, estos documentos orientan el accionar de la ANA para prevenir, mitigar, remediar o compensar los potenciales impactos ambientales y sociales del Proyecto.

En este contexto, se realizará una Consulta Pública, según lo especifica la directriz B.6 de la Política OP-703<sup>1</sup> del BID. Esta consulta, que debe atender partes interesadas, en especial a la población potencialmente afectada por el proyecto, ya sea por desplazamiento económico o físico, se sustenta, a su vez, tanto en el AAS como en el PGAS, que aportan información que debe ser conocida por los participantes de la Consulta.

Por lo tanto, este documento ha sido preparado con dos propósitos:

- Facilitar, a partes interesadas, información preliminar, ambiental y social, que coadyuve a la formación de opinión y a la toma de decisiones, de manera transparente, tomando en consideración las características socio-culturales del entorno del Proyecto.
- Asegurar que los aspectos socio-ambientales relacionados a la ejecución del Proyecto, sean atendidos, en línea con las políticas operativas del BID y la legislación aplicable de la República de Panamá.

<sup>1</sup> Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas del BID.

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 5 de 59</b>

## 1.0 ANTECEDENTES

De acuerdo al World Economic Forum, Panamá es el país que ocupa el primer lugar en el Índice de Competitividad Logística del Banco Mundial. Es, además, el tercer país en la calidad de infraestructura vial en América Latina, el quinto en calidad de infraestructura portuaria en el mundo y el sexto en la calidad de infraestructura aeroportuaria del mundo.<sup>2</sup> A pesar de ello, los pasos fronterizos terrestres (tres en el oeste del País, en la frontera con Costa Rica) y no se han incorporado aún a este proceso de modernización.

En relación a la problemática transfronteriza, el BID señala que, en la actualidad, los altos costos de los pasos de frontera en el mundo afectan el comercio internacional y la movilización de personas, tanto desde la perspectiva de pérdidas económicas, como de retrasos producto de procesos ineficientes. Esta realidad ha llevado a la institución a proponer, a nivel internacional, una Gestión Coordinada de Fronteras (GCF), que implica desarrollar inversiones en sistemas de gestión automatizadas, en infraestructura y equipamiento e identificar y mitigar los impactos sociales, económicos y ambientales que pudieran producirse en las comunidades fronterizas.<sup>3</sup>

En el año 2011, el BID realizó un estudio para la definición de la operación y optimización del paso de frontera de Paso Canoas, cuya principal conclusión fue que se debía disponer de un Centro de Control Integrado que facilite la gestión de cargas y los despachos aduaneros en esta frontera.

El punto fronterizo Paso Canoas es un sitio clave del comercio binacional (Costa Rica-Panamá), estimándose que el 75% del comercio entre ambos países cruza por esta frontera. Según un estudio realizado sobre el tránsito internacional de mercancías (TIM, 2011)<sup>4</sup>, el 85% de las operaciones que se realizan en el paso de frontera son exportaciones de Costa Rica a Panamá o a terceros países, la gran mayoría de ellas se tramitan en el puesto fronterizo, lo que implica periodos prolongados de tiempo que deben pasar los transportistas en el sitio.


Según el Logistics Innovation & Research Center, la mayor parte de la carga que sale de Panamá origina en la Zona Libre de Colón y, la mayoría de las veces, va hacia Costa Rica. Según este portal (logistics.gatech.pa), en un mes típico (2012), se otorgaron 13,574 permisos de entrada de carga al país y 12,859 permisos de salida. Los vehículos utilizados para el transporte de carga internacional terrestre, a través de Paso Canoas, entran dentro de la categoría T3-S2 (Ver Figura 1.1).<sup>5</sup>

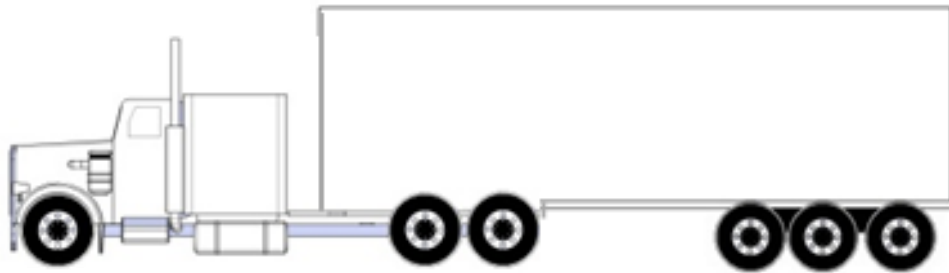
<sup>2</sup> Descargado el 17 de julio de 2017 de <http://www.amp.gob.pa/newsite/spanish/oratoria/AMP%20PUERTOS.pdf>

<sup>3</sup> [www.aladi.org](http://www.aladi.org).

<sup>4</sup> El proyecto TIM es un procedimiento mesoamericano para el tránsito internacional de mercancías (TIM) que opera desde México hasta Panamá, en los puestos fronterizos, entre ellos, Paso Canoas.

<sup>5</sup> [logistics.gatech.pa](http://logistics.gatech.pa).

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 6 de 59</b>



Fuente: Logistics Innovation & Research Center

**Figura 1.0 Vehículo de Carga tipo T3-S2, usuario típico del Paso Fronterizo Paso Canoas**

Por su parte, el Anuario de Comercio Exterior de Panamá (2015), México y Costa Rica ocupan el 5to y 6to lugar, respectivamente, entre los países de origen de las importaciones hacia Panamá, mientras que Costa Rica ocupa el 3er lugar como país destinatario de las exportaciones.<sup>6</sup>

En el caso de las reexportaciones, el valor FOB (en miles de balboas) de estas a través de Paso Canoas es de 39,238, lo que representa el 18% de las reexportaciones a nivel nacional.


De igual manera, el INEC de Costa Rica, al cierre del 2016, estableció que la distribución porcentual de las importaciones y exportaciones en valores relativos a través de Paso Canoas y Anexión, reflejaba el 9.17% de importaciones y el 6.56% en exportaciones.

En cuanto a la visitación, para el 2015, la estadística del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de Panamá reflejaba que:

- El 6.5% de los pasajeros que entran a la República de Panamá lo hacen a través de Paso Canoas.
- El 71% de los que ingresan a través de pasos terrestres lo hacen a través de Paso Canoas.
- El 53% de los visitantes que ingresan por ese paso terrestre son de Costa Rica.

Otro aspecto interesante de la visitación a través de Paso Canoas es el motivo de viaje (Ver Cuadro 1.1). Para los habitantes de América Central, el principal motivo es el recreo, seguido de quienes viajan por “otros” motivos no especificados, los que tienen residencia y retornan al país y de quienes son excursionistas. Los negocios ocupan el quinto lugar de motivo de viaje. Sin embargo, tal y como expresara un funcionario de la ANA, “los transportistas de carga se registran de la misma forma en que se registran los demás visitantes”, por lo que no se diferencia al usuario frecuente de Paso Canoas, como lo suelen ser los transportistas de carga, con otros tipos de visitantes.

<sup>6</sup> INEC-Panamá. Anuario de Comercio Exterior. Año 2015.

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 7 de 59</b>

### Cuadro 1.0

#### Motivo de Viaje por País de Nacionalidad de los Visitantes a través de Paso Canoas. Año 2015

País de nacionalidad	Visitantes									
	Total	Motivo de viaje								
		Recreo	Negocios	Conven- ciones	Estudios	Asuntos de familia	Misión oficial	Residen- cia	Excursio- nistas	Otros
<b>TOTAL.....</b>	<b>162,088</b>	<b>113,303</b>	<b>2,019</b>	<b>17</b>	<b>21</b>	<b>41</b>	<b>20</b>	<b>15,063</b>	<b>11,317</b>	<b>20,287</b>
América del Norte.....	13,569	10,533	36	-	3	2	1	1,309	258	1,427
América Central.....	120,366	81,267	1,949	15	15	33	14	11,193	10,224	15,656
Belice.....	38	28	-	-	-	-	-	8	1	1
Costa Rica.....	85,091	60,047	1,024	7	8	17	5	6,591	5,697	11,695
El Salvador.....	8,565	5,070	257	1	1	3	2	602	1,586	1,043
Guatemala.....	4,107	1,924	225	1	2	1	-	222	1,171	561
Honduras.....	4,616	3,326	70	4	3	5	4	364	292	548
Nicaragua.....	17,868	10,840	373	2	1	7	3	3,374	1,476	1,792
Panamá.....	81	32	-	-	-	-	-	32	1	16
Antillas.....	214	155	-	-	-	-	-	20	1	38
América del Sur.....	12,645	9,511	20	1	2	4	1	1,150	435	1,521
Europa.....	12,825	9,970	13	-	1	2	3	1,157	324	1,355
Asia.....	1,460	1,058	1	1	-	-	1	186	47	166
África.....	91	73	-	-	-	-	-	7	4	7
Oceanía.....	918	736	-	-	-	-	-	41	24	117

Fuente: INEC, Panamá (2015).


Siendo el principal paso terrestre transfronterizo de la República de Panamá, los recintos de atención a los visitantes en Paso Canoas no presentan condiciones apropiadas para su atención, ni ofrecen una imagen cónsona con la percepción de un país que es considerado una de las economías de más rápido crecimiento en todo el mundo (El Banco Mundial señala que *el crecimiento medio anual fue del 7.2 por ciento entre 2001 y 2013, más del doble del promedio de la región. La economía panameña creció un 6.1 por ciento en 2014, bajando levemente a un 5.8 y 5.4 por ciento en 2015 y 2016, respectivamente. Para 2017 el pronóstico se mantiene en 5.4 por ciento, y se espera que aumente a 5.5 por ciento para 2018*).<sup>7</sup>

El portal del BID destaca que, a pesar de su importancia nacional y regional, Paso Canoas *no tiene procesos logísticos eficientes y su normativa actual para las exportaciones e importaciones está saturada. De otra parte, existe actualmente una débil coordinación entre los organismos nacionales encargados del control y falencias en la infraestructura y equipamiento de la zona, lo que ocasiona altos costos de transacción y tiempos de espera más prolongados en la frontera*.<sup>8</sup>

Más aún, se podría afirmar que, al encontrarse el puesto aduanero inmerso en un espacio territorial que concentra una gran actividad comercial transfronteriza, ambas actividades se obstaculizan como consecuencia de la alta densidad de edificaciones comerciales y de servicios que se localizan en la zona. Como bien señala el Plan Maestro para el Desarrollo Integral y Sostenible del Distrito del Barú 2040 (2016), la actividad comercial de Paso Canoas constituye en la actualidad el foco más

<sup>7</sup> WB. Descargado el 6 de julio de 2017, de: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>.

<sup>8</sup> IADB. Descargado el 6 de julio de 2017, de: <http://www.iadb.org/es/temas/comercio/costa-rica-y-panama-solicitan-al-bid-continuar-estudios-para-el-punto-fronterizo-paso-canoas,6842.html>.

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 8 de 59</b>

importante del distrito, e incluso de la provincia, en número de visitantes, tanto nacionales como extranjeros (Costa Rica).

En el año 2016, se presentó el Proyecto a diferentes actores claves relacionados con la actividad comercial y de transporte en la provincia de Chiriquí. Camilo Brenes, en ese entonces, Presidente de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Chiriquí y secretario del Consejo Directivo del Centro de Competitividad de la Región Occidental, manifestó que: *“Está demostrado que hay que separar las actividades comerciales formales e informales, que realiza la población en la franja fronteriza, del puesto de control integral. Sólo así tendremos una solución permanente que promoverá el verdadero desarrollo en nuestra frontera”*.<sup>9</sup> En ese mismo escenario, René Paredes, miembro de la Cámara Nacional de Transporte de Carga, expresó: *“es un proyecto que desarrollará la logística del transporte en la región. Tenemos muchos años de atraso, y confiamos en la efectividad que plantea esta nueva era del transporte de carga en Paso Canoas; negocio en el que el tiempo representa mucho dinero”*.<sup>10</sup>

**El Proyecto, por lo tanto, adquiere gran importancia para garantizar la fluidez del comercio y de las personas, a la vez que brindará seguridad a la cadena de suministro, mediante un proceso estándar y unificado en la frontera de Paso Canoas.**

## 2.0 MARCO LEGAL

Este Análisis Ambiental y Social se sustenta en un marco legal, aplicable los aspectos ambientales y sociales del Proyecto a realizar, del cual se señala la normativa más relevante.

### 2.1 Marco Legal Nacional

#### 2.1.1 Normativa Constitucional

La primera referencia a la legislación ambiental panameña se encuentra en el Código Sanitario de 1947.


Posteriormente, la Constitución Política de la República (1972), incorporó en el Artículo 110 del Capítulo 6, que se refería a la Salud, Seguridad Social y Asistencia Social, el deber fundamental del Estado de *velar por la conservación de las condiciones ecológicas, previniendo la contaminación del ambiente y el desequilibrio de los ecosistemas, en armonía con el desarrollo económico y social del país*.<sup>11</sup>

<sup>9</sup>CAMCHI (2016). Descargado el 12 de julio de 2017, de: <http://www.camchi.org.pa/bid-apoya-modernizacion-paso-canoas-traves-del-programa-integracion-fronteriza/>

<sup>10</sup> Idem.

<sup>11</sup>Gaceta Oficial 17210. Constitución Política de la República de Panamá. Publicada el 24 de octubre de 1972.



	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	Código: CSAL-ANA/BID-0617-01
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	Página 9 de 59

En el Acto Constitucional de 1983<sup>12</sup>, se crea el Capítulo 7º. Régimen Ecológico, dentro del Título III sobre los “Derechos y Deberes Individuales y Sociales”, colocando el derecho a un ambiente sano al mismo nivel que los otros derechos de que trata el capítulo (derecho al trabajo, la educación, la salud, y otros).

La Constitución indica que *“es deber fundamental del Estado garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana”* (Art. 114). Igualmente, la Constitución señala que el desarrollo económico y social debe prevenir la contaminación del ambiente y propiciar un equilibrio ecológico, así como *“evitar la destrucción de los ecosistemas”*. También se consigna la protección de la flora y fauna, bosques, tierras y aguas, y la necesidad de reglamentar el uso de los recursos naturales, de forma que se proteja el medio ambiente. (Art. 115-117).


### 2.1.2 Normativa Jurídica

En la Legislación Ambiental panameña existen diversos instrumentos legales (leyes, decretos y resoluciones, acuerdos, etc.), que forman parte de la gestión que el país ha hecho de su medio ambiente natural.


#### Cuadro 2.0 Fundamentos normativos de carácter nacional

Tema	Norma Jurídica	Fecha y firma, Aprobación y Ratificación	Comentarios
Uso de Aguas	Decreto Ley 35	22 de septiembre de 1966	“Sobre uso de aguas” (reglamenta el uso y explotación de las aguas en el territorio nacional).
Forestal	Ley 1	3 de febrero de 1994	Mediante esta Ley se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá, para lo cual se dictan objetivos, clasificaciones y definiciones, es necesario señalar que el fin de esta legislación es el de proteger, conservar, mejorar, educar y aprovechar de la mejor manera los Recursos Naturales.
Vida silvestre	Ley 24	7 de junio de 1995	La norma establece que la vida silvestre es parte del patrimonio natural de Panamá y declara de dominio público su protección, conservación, restauración, investigación, manejo y desarrollo de los recursos genéticos, así como especies, razas y


<sup>12</sup> Gaceta Oficial 19815. Constitución Política de la República de Panamá de 1972, Reformada por los Actos Reformativos de 1978 y por el Acto Constitucional de 1983.

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 10 de 59</b>

<b>Tema</b>	<b>Norma Jurídica</b>	<b>Fecha y firma, Aprobación y Ratificación</b>	<b>Comentarios</b>
			variedades de la vida silvestre, para beneficio y salvaguarda de los ecosistemas naturales.
<b>General de Ambiente</b>	Ley 41	1 de julio de 1998	Señala que la administración del ambiente es una obligación del Estado, y establece los principios y normas básicos para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, ordenando igualmente la gestión ambiental, integrándola a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país
<b>Normas de Calidad Ambiental</b>	Decreto Ejecutivo 58	16 de marzo de 2000	Reglamenta las Normas de Calidad Ambiental y Límites Permisibles.
<b>Cuencas hidrográficas</b>	Ley 44	5 de agosto de 2002	Se establece un Régimen Administrativo Especial para el manejo, protección y conservación de las cuencas hidrográficas de Panamá, con el objetivo primordial de lograr el desarrollo sostenible del país en todos sus aspectos, conservando los recursos naturales para las futuras generaciones, tal como lo contempla el Plan de Ordenamiento Ambiental Territorial de la Cuenca Hidrográfica.
<b>Reglamentación Ley de Vida Silvestre</b>	Decreto Ejecutivo 43	12 de julio de 2004	Este Decreto Ejecutivo reglamentó la Ley 24 de 7 de junio de 1995, sobre la legislación de la vida silvestre, en los aspectos siguientes: instancias ambientales administrativas y organismos consultivos, Fondo Nacional para la Vida Silvestre, incentivos al manejo de la vida silvestre, dominio y uso de la vida silvestre (permisos personales y comerciales y comercio internacional), conservación de la vida silvestre (áreas protegidas indígenas, investigación científica, educación y capacitación, conservación "ex situ", colecciones de referencia, y manejo de bosques naturales), el ejercicio de la caza (caza deportiva, de subsistencia y de control), contravenciones, procedimientos, sanciones, recursos y ejecución de las sanciones.

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 11 de 59</b>

<b>Tema</b>	<b>Norma Jurídica</b>	<b>Fecha y firma, Aprobación y Ratificación</b>	<b>Comentarios</b>
<b>Vida Silvestre</b>	Ley 39	24 de noviembre de 2005	Por medio de esta norma, se modifica y adiciona artículos a la Ley 24 de 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
<b>Delitos contra el Ambiente</b>	Ley 5	28 de enero de 2005	Por medio de la comentada Ley, se adiciona el Título Delitos Contra el Ambiente, al Libro II del Código Penal, para que sea el Título XIII, corriendo la numeración de dicho texto legal. Se crean los delitos contra el medio ambiente, contra la vida silvestre y los delitos de tramitación, aprobación y cumplimiento de documentación ambiental.
<b>Especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción</b>	Resolución AG-0051-2008	22 de enero de 2008	A través de esta Resolución, se reglamentó lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción. Para tal efecto, se creó un listado de especies amenazadas de Panamá, en el que se incluirían, aquellas especies, subespecies o poblaciones de la flora y fauna silvestres que requirieran medidas específicas de protección en el marco territorial de Panamá.
<b>Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre</b>	Resolución AG-0292-2008	12 de abril de 2008	Por la cual se reglamenta los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
<b>Estudios de Impacto Ambiental (EsIA)</b>	Decreto Ejecutivo 123	14 de agosto de 2009	Este Reglamento establece las disposiciones por las cuales se regirá el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 41 de 1° de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.
<b>Producción más limpia</b>	Resolución AG-0486-2009	30 junio de 2009	Acuerdos Voluntarios de Producción más Limpia (AVP+L) como una herramienta de gestión ambiental para promover el desarrollo e implementación de estrategias, planes y programas de producción más limpia para asociaciones, gremios o grupos de empresas.
<b>Crea Ministerio de Ambiente</b>	Ley 8	25 de marzo de 2015	Se crea el Ministerio de Ambiente, como la entidad rectora del Estado, en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales, para asegurar el

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 12 de 59</b>

<b>Tema</b>	<b>Norma Jurídica</b>	<b>Fecha y firma, Aprobación y Ratificación</b>	<b>Comentarios</b>
			cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional del Ambiente


## Ordenamiento Territorial

Históricamente, los patrones de tenencia de la tierra en Panamá se han caracterizado por una elevada concentración de la propiedad, altos niveles de informalidad y un acceso inequitativo a las tierras con mayor potencial agrícola. Estas condiciones se explican, a su vez, por cuestiones de tipo histórico y cultural, así como por las debilidades del marco legal e institucional que regulan los derechos de propiedad sobre la tierra (BID 2014).

La legislación que regula este tema en Panamá, aplicable al Proyecto se enumera seguidamente.

### Cuadro 3.0 Tipología de la tenencia de tierra en Panamá

<b>Tema</b>	<b>Categoría</b>	<b>Definición</b>	<b>Legislación/ Instituciones</b>
<b>Propiedad Privada</b>	Tierras tituladas	Propiedad privada, inscrita en el Registro Público. Está garantizado por la Constitución Nacional	Ley 37 de 1962, Ley 80 de 2009
	Derecho Posesorio	Es una figura que surge legalmente en 1917 con el primer Código Civil de la República, que estableció un proceso mediante el cual los individuos tenían derecho a poseer tierras mientras pudieran demostrar su "uso" y no estaban tratando de reclamar derechos sobre Tierra del gobierno inalienable. Los primeros procedimientos explícitos se establecieron en 1962. Más recientemente, la Ley 80 de 2009 reconoció explícitamente la figura legal de Derechos de posesión como medio para obtener un título de propiedad registrado	Ley 37 de 1962
	Título por prescripción	Esta figura, como "derechos de posesión" certificable, se estructura sobre la existencia de posesión de tierra justificada por "uso". Difiere ligeramente en que el propósito último de obtener tierra por prescripción es establecer derechos de propiedad privada sobre esa tierra, parcial o totalmente.	Título XVIII del código civil
<b>Propiedad Pública</b>	Terrenos gubernamentales inalienables	Servidumbres públicas, mar territorial, terrenos y agua dedicados a servicios públicos como comunicación e irrigación; Así como el espacio aéreo, la plataforma	Título X del Código Civil

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 13 de 59</b>

<b>Tema</b>	<b>Categoría</b>	<b>Definición</b>	<b>Legislación/ Instituciones</b>
		continental, las aguas territoriales y su subsuelo, y otros bienes que el Estado define como de interés público.	

### 2.1.3 Instrumentos de Gestión Ambiental y otros relacionados


En lo relativo a la gestión ambiental los principales instrumentos de planificación (políticas y planes) llevadas a cabo por Panamá comprenden varios instrumentos, algunos de los cuales se encuentran en proceso de actualización y/o definición.

Los que aplican, para efectos del Proyecto son:

#### **Cuadro 4.0.**

#### **Principales instrumentos nacionales para la gestión ambiental y temas asociados**

<b>Título</b>	<b>Año</b>	<b>Objetivo General</b>
Política Nacional de Cambio Climático.	2007	Gestionar adecuadamente en el ámbito nacional el tema de Cambio Climático y los efectos que pueda generar sobre la población y el territorio, de conformidad con las disposiciones comprendidas en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Protocolo de Kioto, la Constitución Política de la República de Panamá y la Ley General de Ambiente.
Política Forestal	2007	Garantizar a las actuales y futuras generaciones la disponibilidad de recursos forestales, provenientes de plantaciones y de bosques naturales, promoviendo la producción, aprovechamiento, conservación, restauración y acrecentamiento de ecosistemas forestales, que contribuyan a la generación de bienes y servicios, en beneficio de la población en el ámbito social, económico y ambiental.
Política Nacional de Producción Más Limpia.	2007	Establecer los Acuerdos Voluntarios de Producción más Limpia (AVP+L) como una herramienta de gestión ambiental para promover el desarrollo e implementación de estrategias, planes y programas de producción más limpia para asociaciones, gremios o grupos de empresas.
Supervisión, Control y Fiscalización Ambiental.	2007	Desplegar un conjunto coherente de acciones de supervisión, fiscalización y control, con miras a asegurar que se cumplan los fines de conservación, protección y preservación ambiental previstos en la normativa vigente, como expresión de las políticas ambientales del Estado orientadas al desarrollo económico y social incorporando criterios de sustentabilidad ambiental.
Gestión Integral de Residuos No	2007	Lograr una gestión integral de los residuos no peligrosos y peligrosos de forma ambientalmente racional y sostenible, para asegurar la conservación del ambiente en el territorio nacional y eliminar los efectos negativos sobre

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 14 de 59</b>

<b>Título</b>	<b>Año</b>	<b>Objetivo General</b>
Peligrosos y Peligrosos		el ambiente y la salud de la población, que sea social y que sea económicamente eficiente y viable
Política Nacional de Recursos Hídricos.	2007	Garantizar a la actual y futuras generaciones la disponibilidad necesaria del recurso hídrico en cantidad y parámetros de calidad adecuados a los respectivos usos, por medio de una gestión integrada y eficaz de los mismos que permita la provisión de facilidades de agua potable y saneamiento a toda la población, preservación de los ecosistemas, la adopción de medidas para prevenir y enfrentar los desastres ambientales extremos y agua para actividades productivas de una manera económicamente viable, ambientalmente sostenible y socialmente equitativa.
Biodiversidad	2008	Articular la sostenibilidad de la diversidad biológica con los procesos de desarrollo económico y social, mejorando la competitividad del país, la calidad de vida, la erradicación de la pobreza, la subsistencia, la integración de pueblos y el desarrollo sostenible.
Plan Nacional de Seguridad Hídrica	2017	Con el propósito de que se constituya en el instrumento de planificación nacional para definir las políticas públicas destinadas a mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad aceptable

## 2.2 Divulgación y Consulta Pública


En Panamá, la participación ciudadana e institucional en los procesos de toma de decisiones, han ido cobrando importancia paulatinamente, especialmente, en el marco de desarrollo de Estudios de Impacto Ambiental.

La Ley de Transparencia de la Gestión Pública (Ley 6 de 2002) es la principal fuente de referencia sobre este tema y señala expresamente, que:

*Artículo 2. Toda persona tiene derecho a solicitar, sin necesidad de sustentar justificación o motivación alguna, la información de acceso público en poder o en conocimiento de las instituciones indicadas en la presente Ley. Las empresas privadas que suministren servicios públicos con carácter de exclusividad, están obligadas a proporcionar la información que les sea solicitada por los usuarios del servicio, respecto a éste.*

*Artículo 3. Toda persona tiene derecho a obtener su información personal contenida en archivos, registros o expedientes que mantengan las instituciones del Estado, y a corregir o eliminar información que sea incorrecta, irrelevante, incompleta o desfasada, a través de los mecanismos pertinentes.*

*Artículo 4. El acceso público a la información será gratuito en tanto no se requiera la reproducción de esta. Los costos de reproducción de la información estarán a cargo del solicitante. En todo caso, las tarifas cobradas por la institución deberán incluir únicamente los costos de reproducción. La*

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 15 de 59</b>

*información será suministrada en copia simple, o en su reproducción digital, sonora, fotográfica, cinematográfica o videográfica, según se peticione y sea técnicamente factible. Para los efectos de prestar el servicio de acceso por medio de Internet, las instituciones deberán prever una oficina de consulta que tenga los medios electrónicos indispensables para ofrecer un servicio de acceso de calidad. Esto se podrá lograr también por medio de kioscos de información que hayan previsto las distintas instituciones.*

En referencia, específicamente a la consulta pública se señala:

*Artículo 24. Las instituciones del Estado en el ámbito nacional y local, tendrán la obligación de permitir la participación de los ciudadanos en todos los actos de la administración pública que puedan afectar los intereses y derechos de grupos de ciudadanos, mediante las modalidades de participación ciudadana que al efecto establece la presente Ley. Estos actos son, entre otros, los relativos a construcción de infraestructuras, tasas de valorización, zonificación y fijación de tarifas y tasas por servicios.*

*Artículo 25. Sin perjuicio de las contempladas en otras leyes, se establece como modalidades de participación ciudadana en los actos de la administración pública, las siguientes:*

*1. Consulta Pública. Consiste en el acto mediante el cual la entidad estatal pone a disposición del público en general información base sobre un tema específico y solicita opiniones, propuestas o sugerencias de los ciudadanos y/o de organizaciones estatales.*

*2. Audiencia pública. Similar a la consulta pública, excepto que el acto de recibir sugerencias, opiniones o propuestas se realiza en forma personal ante la autoridad que corresponda, de acuerdo con el tema de que se trate.*


*3. Foros o talleres. Reunión selectiva o pública de actores relevantes o afectados junto con la autoridad competente, que permita el conocimiento profundo sobre un tema o sirva de mecanismo de obtención de consenso o resolución de conflictos.*

*4. Participación directa en instancias institucionales. Actuación de ciudadanos o representantes de organizaciones sociales en las instituciones públicas de consulta o toma de decisiones específicas. Parágrafo: Las instituciones de la administración pública están obligadas a publicar, antes de la celebración de cualesquiera de los actos administrativos sujetos a participación ciudadana, la modalidad de participación ciudadana que adoptará en cumplimiento del presente artículo.*

### **2.3 Convenios Internacionales**


Los principales convenios internacionales firmados y ratificados por Panamá, aplicables al Proyecto se enumeran a continuación:



	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 16 de 59</b>


- La Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965) ratificada por Panamá el 16 de agosto de 1997.
- La Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR 1966), ratificada por Panamá el 8 de junio de 1977. a. Para promover los ideales de libertades personales, derechos y privilegios que pueden lograrse si se crean condiciones por las cuales todas las personas se beneficien de los derechos económicos, sociales y culturales, civiles y políticos.
- La Convención Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos (CCPR) y protocolos opcionales, ratificada por Panamá el 8 de junio de 1977 y 21 de abril de 1993 a. Los estados miembros promueven el respeto universal y la observancia de los derechos humanos y las libertades.
- La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CERD), ratificada por Panamá el 4 de enero de 1969 a. Establece que la persona tiene obligaciones con otras personas y con la comunidad a la que pertenece, y es responsable de impulsar la promoción y observancia de los derechos reconocidos en la Convención.
- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW-1979) y protocolo opcional, ratificada por Panamá el 28 de noviembre de 1981 y 9 de agosto de 2001 a. Incorpora el principio de igualdad de los hombres y las mujeres en el sistema legal, elimina las leyes discriminatorias y establece tribunales y otras instituciones públicas para garantizar la protección efectiva de las mujeres contra la discriminación.
- El Convenio de Ginebra sobre la Protección de los Trabajadores contra los Peligros Ocupacionales en el Ambiente de Trabajo por Contaminación del Aire, Ruido y Vibración (1949), ratificado por Panamá el 10 de febrero de 1956 a. Regulación y normas legislativas para la protección de los trabajadores industriales de las fuentes de contaminación aérea, ruido y vibraciones.
- La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT), ratificada por Panamá el 23 de septiembre de 1987. a. Establece que ninguna persona será sometida a tortura, trato o pena cruel, inhumana o degradante.
- La Convención sobre los Derechos del Niño (CRC) y protocolos opcionales sobre la participación de niños en conflictos armados y contra la prostitución y la pornografía infantil, ratificada por Panamá el 11 de enero de 1981, 12 de febrero de 2002 y 18 de enero de 2000. a. Los estados miembros acordaron que todas las personas gozan de los derechos y libertades que se establecen en dicho documento, sin distinción de ningún tipo, basada en la raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otro estado.
- La Convención de París de las Naciones Unidas sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972) ratificada por Panamá el 3 de marzo de 1978 a. Establece que cada Estado signatario de la Convención reconoce el deber de garantizar la identificación, protección, conservación, presentación y transmisión a las futuras generaciones del patrimonio cultural y natural.
- La Convención de las Naciones Unidas sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (1973), ratificada por Panamá el 17 de agosto de 1978. a. Establece la regulación



	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 17 de 59</b>

del comercio internacional de especies de fauna y flora no domesticadas y proporciona una lista de especies de flora y fauna amenazadas protegidas por la convención.

- La Convención para la Protección de la Flora y Fauna y de las Bellezas Escénicas de los Países de América, Decreto No. 27 de 1975 a. Establece medidas para reducir el tráfico internacional de especies protegidas y contempla la necesidad de establecer una organización multinacional para este propósito.
- La Convención Africana para la Conservación de los Recursos Naturales y la Naturaleza (Ley No. 26 de 1993) 3 a. Establece la regulación y protección del uso de recursos naturales africanos.
- El Convenio Internacional de las Maderas Tropicales (Ley No. 8 de 1983) a. Para establecer un marco efectivo para la consulta, cooperación Internacional y desarrollo de políticas entre todos los miembros respecto de todos los aspectos relevantes de la economía mundial de la madera para el desarrollo sostenible, cosecha y comercialización de recursos madereros tropicales.
- El Protocolo de Montreal para la Protección de la Capa de Ozono Reduciendo las Sustancias Responsables del Agotamiento del Ozono (1987) y las enmiendas de Londres, Copenhague, Montreal y Beijing (conforme se especifica también en la Ley panameña No. 7 de 1989 y el Decreto Ejecutivo No. 225). a. Diseñado para proteger la capa de ozono reduciendo la producción de una serie de sustancias que se consideran responsables del agotamiento del ozono.
- El Convenio de Basilea de las Naciones Unidas sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación (1989) y sus enmiendas, ratificadas por Panamá el 22 de febrero de 1991 y 7 de octubre de 1998 (especificado también en la Ley panameña No. 21 de 1990). a. Establecido para reducir los movimientos de residuos peligrosos entre las naciones y para prevenir la transferencia de residuos peligrosos de países desarrollados a países menos desarrollados (sin incluir residuos radioactivos). El Convenio también busca minimizar la cantidad y toxicidad de los residuos generados, para asegurar un manejo sólido en términos ambientales lo más cercano posible a la fuente de generación, y ayudar al manejo sólido en términos ambientales de los residuos peligrosos y otros residuos que generan.
- El Convenio Regional sobre Cambio Climático, regulación de la concentración de los gases de efecto invernadero, y sus efectos en el Istmo Centroamericano (Ley No. 11 de 1995). a. Establece protocolos y metas de emisión de gases de efecto invernadero para Centroamérica.
- El Protocolo de Kioto (1997) (conforme se especifica en la Ley panameña No. 88 de 1998). a. Establece metas de emisión de gases de efecto invernadero. 23. La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (1994) ratificada por Panamá el 4 de abril de 1996. a. Convención para luchar contra la desertificación y mitigar los impactos de las sequías a través de programas de acción nacionales que incorporan estrategias a largo plazo respaldadas por la cooperación internacional y los acuerdos de asociación.
- El Convenio de Rotterdam de las Naciones Unidas sobre el Procedimiento de Consentimiento Informado Previo para Ciertas Sustancias Químicas y Plaguicidas Peligrosos en el Comercio Internacional (1998), ratificado por Panamá el 18 de agosto de 2000. a. El objeto del

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 18 de 59</b>

Convenio es promover la responsabilidad compartida y los esfuerzos conjuntos en el comercio internacional de químicos peligrosos para proteger la salud humana y el medio ambiente. Se aplica a químicos prohibidos o altamente restringidos y plaguicidas altamente peligrosos. El Convenio también establece procedimientos referidos a químicos prohibidos o altamente restringidos, y las obligaciones referidas a la importación y exportación de estos químicos.

- El Convenio Centroamericano para la Conservación de la Diversidad Biológica y Preservación de las Áreas Protegidas (CCAP- 1992). a. Establece medidas para la protección de la biodiversidad y para el establecimiento de áreas protegidas en Centroamérica.

## 2.4 Estándares y Políticas del BID

El BID es una entidad multilateral financiera que ha establecido salvaguardias y políticas ambientales y sociales para asegurar que los proyectos financiados son sostenibles. Las políticas y salvaguardias representan mejores prácticas internacionales, y son mayormente consistentes con los Principios del Ecuador y las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC PS por sus siglas en inglés) en los ámbitos de gestión ambiental, social y de seguridad.


En este caso, el BID requiere que las actividades del Proyecto cumplan con estos estándares establecidos. Los estándares generales están detallados a continuación, junto con un breve análisis sobre su relevancia para el Proyecto.

- **Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas – OP-705**  
Las salvaguardas en esta política rigen para todo el ciclo de proyecto, con el propósito de asegurar la viabilidad ambiental de las inversiones del Banco. De acuerdo a las prácticas de desarrollo sustentable, el Banco prioriza la prevención y cuando sea necesario la mitigación y la gestión plena de impactos negativos. Las Evaluaciones Ambientales y sus Planes de Gestión están diseñados como procesos de identificación y atención a dichos impactos.

Esta política es relevante al Proyecto debido a ser recipiente de recursos financieros del Banco.

- **Política de Gestión de Desastres Naturales e Inesperados- OP-704** La política fue formulada para atender la vulnerabilidad elevada que sienten poblaciones en procesos de desarrollo al vivir por un desastre natural o inesperado. La política asigna importancia especial a la reducción de riesgo, buscando mejorar el marco institucional y el respaldo de gestión del riesgo de desastres.

Esta política es relevante al Proyecto debido a ser recipiente de recursos financieros del Banco.

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 19 de 59</b>

- **Política de Reasentamiento Involuntario-** OP-710 Esta política fue diseñada a atender los riesgos y las vulnerabilidades asociadas con desplazamiento físico involuntarios asociados con el desarrollo de un Proyecto. Busca evitar, minimizar o gestionar la necesidad de desplazamiento físico y si no fuese posible, minimizando cambios que perjudican el modo de vida de poblaciones, tanto económicamente como socialmente.

Esta política no es relevante al Proyecto debido a que no habrá reasentamiento involuntario.

- **Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo –** OP 761 Esta política analiza la vulnerabilidad asociada con género en el proceso de evaluación de impactos y a planes de gestión.

Esta política es relevante al Proyecto debido que las actividades del proyecto se desarrollan en un contexto social donde las mujeres tienen un nivel de vulnerabilidad más alta que los hombres.


- **Política Operativa sobre Pueblos Indígenas –** OP 765 Esta política se refiere al reconocimiento de los derechos, aspiraciones y necesidades de los pueblos indígenas.

Esta política no es relevante al Proyecto debido a que no existen comunidades indígenas ubicadas en el Área de Influencia del Proyecto.

De igual manera, la Política B6 del BID requiere procesos de consulta para proyectos Categoría A y B. Para proyectos Categoría A, debe haber por lo menos dos eventos de consulta con partes interesadas durante la preparación del proyecto, durante la definición del alcance durante los estudios ambientales, y durante la revisión de la documentación ambiental. Para proyectos Categoría B, debe haber al menos un evento de consulta. Las consultas deben proveer información apropiada sobre el proyecto, en un formato, lugar y lenguaje que permita a la comunidad estar debidamente informada y poder formar una opinión bien soportada por la información sobre el proyecto. Los documentos ambientales deben ser divulgados con suficiente tiempo, de acuerdo con la Política de Divulgación de Información (OP-102 del Banco). Las políticas, lineamientos y procedimientos de relacionamiento con la comunidad del ICE están generalmente alineadas con los requisitos del BID y las Normas de Desempeño del IFC.

### 3.0 METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL AAS

El AAS se ha preparado a partir de la documentación aportada por el BID y la ANA, la información disponible de fuentes secundarias y tres visitas de campo realizadas para constatar aspectos relevantes a este análisis.

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 20 de 59</b>

El AAS incluye la descripción del entorno del paso fronterizo de Paso Canoas y del futuro sitio escogido para la nueva sede de la ANA, así como de las principales acciones que se prevé serán realizadas por el Proyecto. Se analizan los impactos ambientales y sociales más relevantes en función de las actividades a ejecutar y las medidas mitigación/potenciación que aplican.

Este AAS abarcó las siguientes fases metodológicas:


- **Fase de descripción del Proyecto y el entorno.** Se esbozaron los componentes generales y las condiciones de línea de base del ambiente natural y social donde se realizará el Proyecto.

En la República de Panamá, el Decreto 123 de agosto de 2009, que reglamenta lo concerniente a los Estudios de Impacto Ambiental (EslA), establece los contenidos mínimos para la caracterización de línea de base. Para este análisis, se hizo referencia general a los elementos apreciables del entorno, entendiéndose que un análisis a profundidad ocurrirá durante la elaboración del EslA del Proyecto.

Tomando en cuenta que el Proyecto se encuentra en fase de planificación y que aún se trabaja en sus especificaciones, se incluyó una ficha que presenta una breve descripción, generalidades de su ubicación, desde la perspectiva socio-ambiental y las potenciales actividades a desarrollar, con el propósito de contextualizar los aspectos más relevantes del Proyecto a realizar.

- **Fase de identificación de impactos.** Esta fase consiste en relacionar las potenciales actividades del Proyecto que tienen incidencia sobre el medio ambiente natural y social, con los impactos ambientales y sociales que pueden generarse (tanto positivos como negativos) y analizar esta afectación a la luz de indicadores socio-ambientales específicos. En este caso, al ser un análisis preliminar, se utilizó como herramienta de gestión, una lista de chequeo de identificación de impactos ambientales y sociales.
- **Fase de valoración y priorización de impactos.** Esta fase se concentra en establecer la significancia estimada para los diferentes impactos ambientales y sociales, previstos para el Proyecto. Este AAS no incluye información detallada de las condiciones ambientales del entorno del Proyecto (que será especificada, luego de los monitoreos ambientales para el EslA). En cuanto a las condiciones sociales, estas han sido detectadas, a partir de fuentes secundarias, la observación y algunos conversatorios informales con funcionarios de la ANA, comerciantes y usuarios de comercios establecidos en la zona. Tomando en cuenta estas limitaciones, se procuró derivar los impactos de prioridad alta (que requieren medidas prioritarias para una gestión eficiente y eficaz del Proyecto), procurando enumerar también aquellos impactos de significancia moderada y los de significancia baja. Se espera para el EslA implementar un proceso participativo que permita ser más preciso en la caracterización social y la percepción ciudadana sobre los beneficios y afectaciones del Proyecto.

El análisis se fortaleció con la revisión de imágenes satelitales, mapas y registros fotográficos.

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 21 de 59</b>

## 4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto de Modernización del Paso Fronterizo de Paso Canoas, dentro del contexto del Proyecto de Modernización de los Pasos Fronterizos Terrestres en Panamá, bajo la guía del Banco Interamericano de Desarrollo, contiene, en esencia, dos elementos:

- **Infraestructura.** La reubicación de las instalaciones donde opera la Autoridad Nacional de Aduanas hacia un nuevo sitio, localizado a aproximadamente 3 kilómetros del actual puesto fronterizo.
- **Tecnología.** Mejoramiento de los procesos y procedimientos de gestión aduanera, a través de un sistema de control integrado.

En el primer caso, se requiere la construcción de edificaciones, accesos y otras facilidades que mejorarán la calidad y seguridad de los servicios que brinda la ANA en la actualidad a los usuarios del paso fronterizo, especialmente al transporte de carga. En el segundo, el equipamiento moderno y sistemas tecnológicos, manejado por personal calificado, contribuirá al logro del Proyecto.


El Cuadro 5.0 presenta la ficha técnica del Proyecto.

### Cuadro 5.0

#### Ficha Técnica del Proyecto

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO			
<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Modernización del Paso Fronterizo de Paso Canoas Instalaciones y Servicios de la Autoridad Nacional de Aduanas</b>		
<b>Tipo de Proyecto</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>Concentrado</b> Edificaciones y obras complementarias</td> <td><b>Lineal</b> Vías de acceso y sistemas (infraestructura de servicios básicos)</td> </tr> </table>	<b>Concentrado</b> Edificaciones y obras complementarias	<b>Lineal</b> Vías de acceso y sistemas (infraestructura de servicios básicos)
<b>Concentrado</b> Edificaciones y obras complementarias	<b>Lineal</b> Vías de acceso y sistemas (infraestructura de servicios básicos)		
<b>Beneficiarios</b>	<b>Grupos de Interés:</b> -Residentes y Empresarios Locales -Nacionales de Panamá y Costa Rica -Transportistas de Carga -Turistas -Personal institucional de la ANA y entidades asociadas		
<b>Necesidades que resuelve el proyecto</b>	-Mejora los tiempos de tránsito de los usuarios del paso fronterizo -Agiliza los trámites transfronterizos -Reduce el actual congestionamiento vehicular en Paso Canoas -Disminuye la interferencia con actividades comerciales de Paso Canoas -Potencia las oportunidades de desarrollo fronterizo -Incrementa la capacidad de la infraestructura de la ANA -Mejora el nivel de eficiencia y eficacia de operación de la ANA		

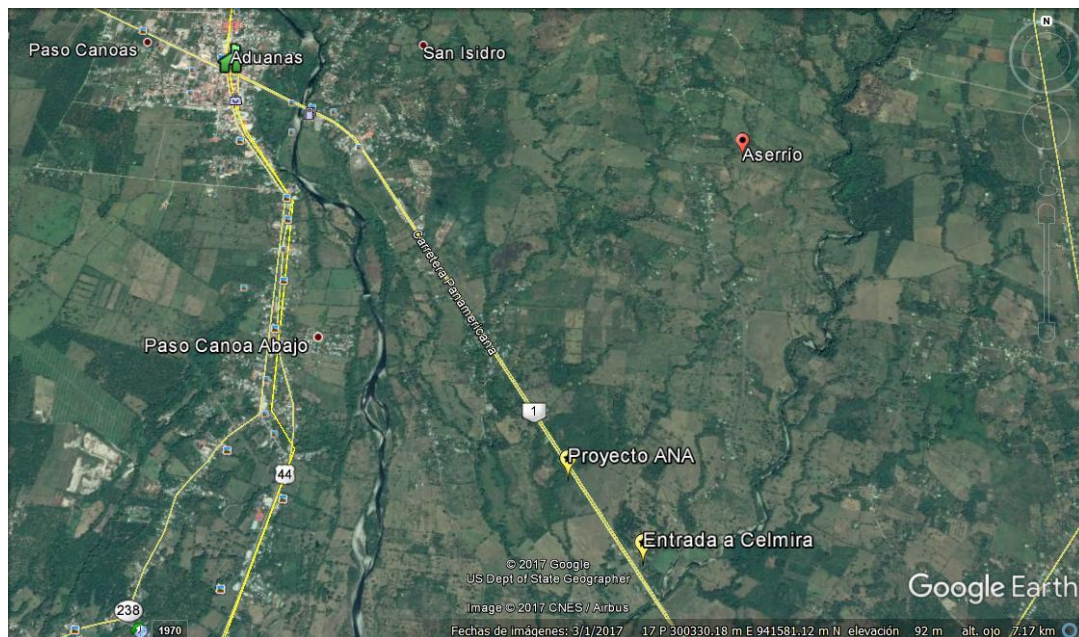


	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	Código: CSAL-ANA/BID-0617-01
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	Página 22 de 59

UBICACIÓN DEL PROYECTO		
Área	Paso Canoas	Aserrió
<b>Área de Influencia Directa (AID)</b>	Hasta 1.5 km a ambos lados del puesto fronterizo, en sentido Este-Oeste	Hasta 50 metros lineales en sentido Este-Oeste del área de huella del proyecto
<b>Área de Influencia Indirecta (AII)</b>	Hasta 0.5 kilómetro, en sentido Norte-Sur, desde el puesto fronterizo.	Hasta 500 metros, a partir del final del AID, en sentido Este-Oeste
<b>HUELLA DEL PROYECTO</b>	Edificio donde opera la ANA en el puesto fronterizo	11 hectáreas en Quebrada Grande
PRINCIPALES ACCIONES DEL PROYECTO		
Constructivas*	Ambientales*	Sociales
<b>Construcción de edificios, accesos, estacionamientos, hangares y otros similares.</b>  <b>Instalación de infraestructura de servicios básicos (agua, luz, saneamiento, otros)</b>	-Alteración de la calidad del aire -Aumento de niveles de ruido -Cambios en la topografía del terreno -Compactación del suelo -Alteración de la calidad de agua superficial de los cursos de agua -Afectación a la dinámica fluvial de curso de agua (quebrada interna) -Pérdida de hábitat -Afectación a fauna silvestre	-Cambio en el uso del suelo -Riesgo a la salud y seguridad ocupacional -Transformación de la dinámica socioeconómica en la región -Cambios en la vialidad -Mejoramiento de la calidad de servicios públicos transfronterizos -Contribución a la economía local por oportunidades de empleos y negocios -Riesgo de conflictos con la comunidad -Contribuye al aumento de la competitividad de país


Elaborado por la Consultora

\*Ocurren en el sitio seleccionado para nuevas instalaciones



Fuente: Google Earth. Elaborado por la Consultora.

**Figura 2.0 Ubicación del Proyecto**

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 23 de 59</b>

## 5.0 CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA DE PROYECTO

En este acápite se presentan los aspectos más destacados del entorno ambiental de la región donde se instalará el proyecto.

En términos ambientales, se estima que las principales afectaciones del proyecto se producirán en el sitio seleccionado para la implantación de las nuevas instalaciones de la ANA e instituciones asociadas, que se localiza a, aproximadamente, 3 km del actual puesto fronterizo de Paso Canoas.

Por tal razón, para este análisis se ha considerado, como área de estudio, tanto el entorno actual del corregimiento de Progreso, localidad de Paso Canoas Internacional, en el distrito de Barú, como del corregimiento de Aserrío de Gariché, localidad de Quebrada Grande, en el distrito de Bugaba, donde se efectuará el Proyecto.

### 5.1 Síntesis de la Situación Ambiental


Los corregimientos de Progreso y Aserrío de Gariché se caracterizan por la presencia de un sistema físico-natural, en el que predomina el ecosistema agropecuario, mientras que el sistema antrópico (ecosistema urbano), se concentra en los centros poblados de Paso Canoas Internacional, Paso Canoas Arriba y Progreso, en el caso de Progreso y, en Aserrío de Gariché, son las localidades de Aserrío de Gariché, Celmira y San Isidro, las que sobrepasan los mil habitantes (población requerida para que un lugar sea considerado centro urbano). Ambos ecosistemas son determinantes en la situación ambiental de esta zona.

Bajo el concepto de unidades ambientales, los centros poblados constituyen una unidad ambiental (núcleos urbanos), mientras que, el resto del entorno integra una segunda unidad ambiental (agropecuaria), de carácter rural.

Durante el siglo XX, esta región sufrió una modificación intensa en las estructuras tróficas, lo que llevó a la transformación de la diversidad biótica a un sistema ecológico formado por bosque secundario maduro, presencia de gramíneas, pastos combinados y rastrojos. Especies de interés forestal que se localizan en esta zona son reconocidas a nivel nacional, algunas por su vulnerabilidad. La presencia de fauna endémica y/o en categoría de conservación es casi nula en entornos de actividad antrópica, concentrándose en las zonas de bosques de galería (a orillas de cursos de agua) o en las pocas áreas boscosas sin intervenir.

No existe ninguna área protegida en la zona geográfica que comprende el área de estudio.

Las principales afectaciones al medio natural se producen en la zona, como consecuencia de la actividad agropecuaria, con la consecuente degradación y contaminación de suelos y cursos de agua. La falta de sistemas de saneamiento, también influye en la contaminación, por vertidos de aguas residuales, principalmente por actividades domésticas y la inadecuada disposición de desechos. El

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 24 de 59</b>

crecimiento urbano hacia las localidades de Paso Canoas Internacional, Paso Canoas Arriba, San Isidro y Aserrío de Gariché, también ha contribuido a la deforestación.

Existe en la zona un serio problema de abastecimiento de agua potable en forma permanente. Su causa, aparentemente, se origina en dos situaciones: acueductos que no fueron planificados, en función del futuro desarrollo del área donde se ubican y, probablemente, con obras ya obsoletas y redes de distribución inadecuadas e insuficientes; por otro lado, en algunos sitios, la disminución del nivel freático, principalmente, durante la estación seca, afecta la provisión de agua en las localidades cercanas.

### Cuadro 6.0

#### Contribución del Proyecto a la solución de la Problemática Ambiental en el Área de Estudio

Problemas	Causas	Consecuencias	Aporte del proyecto a su solución
Inadecuado manejo de desechos sólidos y líquidos en Paso Canoas	-Servicios insuficientes e inadecuados -Falta de conciencia ciudadana	-Contaminación de suelos y fuentes de agua superficiales y subterráneas -Proliferación de vectores de enfermedades	Facilita oportunidades para que el Estado y organizaciones locales promuevan el desarrollo local.
Contaminación de suelos y cursos de agua en sitio de proyecto en Quebrada Grande	-Uso de agroquímicos -Vertidos directos	-Contaminación -Enfermedades de origen hídrico	-Manejo adecuado de desechos -Control periódico de la calidad del agua -Señalización ambiental

Elaborado por la Consultora


Específicamente, en la propiedad donde se instalará el Proyecto, se observan las siguientes características ambientales.

### Cuadro 7.0

#### Caracterización Ambiental del sitio de implantación del Proyecto

<b>Descripción General</b>	Finca agropecuaria, dedicada, principalmente, a la ganadería. Pendiente irregular en varias partes de la propiedad. Se observa una vivienda y una antena de telefonía (bajo contrato con proveedor).
<b>Geología*</b>	Periodo cuaternario. Grupo Aguadulce. Formación Las Lajas (CR-Ala).
<b>Clima*</b>	Subecuatorial con estación seca. Es cálido, con promedios anuales de temperatura de 26.5 a 27.5 °C en las tierras bajas (< 20 msnm). Los niveles de precipitación son



	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	Código: CSAL-ANA/BID-0617-01
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	Página 25 de 59

	elevados, cercanos o superiores a los 2,500 mm. El clima es de estación seca corta y acentuada con tres a cuatro meses de duración (McKay). <sup>13</sup>
<b>Capacidad Agrológica*</b>	Arable, con algunas limitaciones en la selección de las plantas. El uso predominante en la actualidad es agropecuario de tierras bajas. En el sitio el uso es, principalmente, pecuario.
<b>Hidrología*</b>	La región forma parte de la Cuenca 102 (Río Chiriquí Viejo). En el sitio del proyecto se observa una quebrada en la parte frontal de la propiedad y la Quebrada Grande colinda con toda la parte sur de la propiedad.
<b>Hidrogeología*</b>	Acuíferos de extensión regional limitada, constituidos por aluviones, sedimentos marinos no consolidados y deposiciones tipo delta de granulometría variable, en los cuales predominan secciones arenosas, limosas y arcillosas. Generalmente, la calidad de las aguas es buena.
<b>Vegetación</b>	La zona pertenece a la ecorregión de bosque húmedo del Pacífico del Istmo, donde predomina el sistema productivo con vegetación leñosa natural o espontánea significativa, en un rango menor al 10%. De acuerdo a Holdridge, predomina el bosque húmedo tropical, en el sitio del Proyecto, con presencia de bosque secundario intermedio y maduro, donde se observan árboles frutales, especies maderables y no maderables, introducidas y nativas, gramíneas (pastos) y rastrojos. Se requiere un análisis más detallado para identificar especies. La vegetación más densa se observa hacia los bosques de galería de la quebrada que discurre de Este a Oeste, en la parte frontal de la propiedad y la Quebrada Grande que colinda con la parte sur de la propiedad.
<b>Fauna</b>	Durante los recorridos no se observó fauna silvestre, a excepción de aves. Se requiere un análisis más detallado. El área del proyecto no se considera sitio de especial interés según el Atlas Ambiental de Panamá.
<b>Vulnerabilidad</b>	Según el Atlas Ambiental de Panamá, la región presenta susceptibilidad a inundaciones, moderada susceptibilidad a deslizamientos. Esta zona también presenta una alta vulnerabilidad sísmica.

\*Datos tomados del Atlas Ambiental de Panamá.

**La problemática ambiental en el sitio donde se instalará el Proyecto, se enfoca en la contaminación de la quebrada que pasa por la parte frontal de la propiedad, con presencia de olores, en clasificación de claramente perceptibles y la degradación del suelo, producto de la actividad agropecuaria en el predio. Se estima que gran parte de la vegetación existente en la propiedad, especialmente hacia el acceso con la carretera Panamericana, será eliminada para la realización del Proyecto.**

<sup>13</sup> Ministerio de Ambiente. Atlas Ambiental de Panamá.


	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 26 de 59</b>




Foto: Consultora

**Figura 3.0 Quebrada en la propiedad en Quebrada Grande**



Foto: Consultora

**Figura 4.0 Vegetación a orillas de la Panamericana, a la altura del Proyecto**

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 27 de 59</b>

## 5.2 Cambio Climático

Con base en la Evaluación de Línea de Base sobre Gestión de Aguas Residuales realizada en Panamá, en el año 2014 y revisada en 2015 r por el Caribbean Regional Fund for Wastewater Management, el Plan Nacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos Panamá 2008-2012 (ANAM, 2009) y el Informe de Factibilidad Economía del Cambio Climático en Centroamérica. Proyecto DFID/CEPAL (CEPAL, 2008), se presenta este acápite.

Como en el resto del país, en la región de estudio, el régimen climático está definido por las latitudes tropicales; con patrones de lluvias diferenciados en la estación seca (diciembre-abril) y en la lluviosa (mayo-noviembre) y con la estructura climática de meso-escala caracterizada por la canícula o sequía de medio verano.

Existen evidencias, de que el clima ha experimentado cambios relativos tanto en su régimen de temperaturas como de precipitación. En la estación seca, los registros de temperaturas máximas describen una tendencia a eventos cada vez más cálidos, con un incremento de aproximadamente 1°C con relación a los valores históricos. En los últimos 50 años, el comportamiento interanual de las precipitaciones presenta una disminución de entre 50 a 100 mm/mes, equivalente a una variación entre el 6% y el 10% de los valores de precipitación en la estación lluviosa.


Los eventos extremos por causa de las lluvias se producen por precipitaciones intensas en cortos periodos de tiempo, lo que afecta la actividad agropecuaria, la pesca y los centros poblados localizados en las cercanías a cursos de agua que se vuelven más propensos a inundaciones, como es el caso de algunas zonas del área de estudio.

Por otro lado, la sequía por largos periodos de tiempo afecta los suelos y la disponibilidad de agua, causando estragos en la actividad agropecuaria y en el suministro de agua potable a la población.

Análisis realizados de los impactos económicos del cambio climático en Panamá para escenarios del 2020, 2030, 2050, 2070 y 2100, demuestran que el mayor impacto negativo se produce por incremento de temperatura.

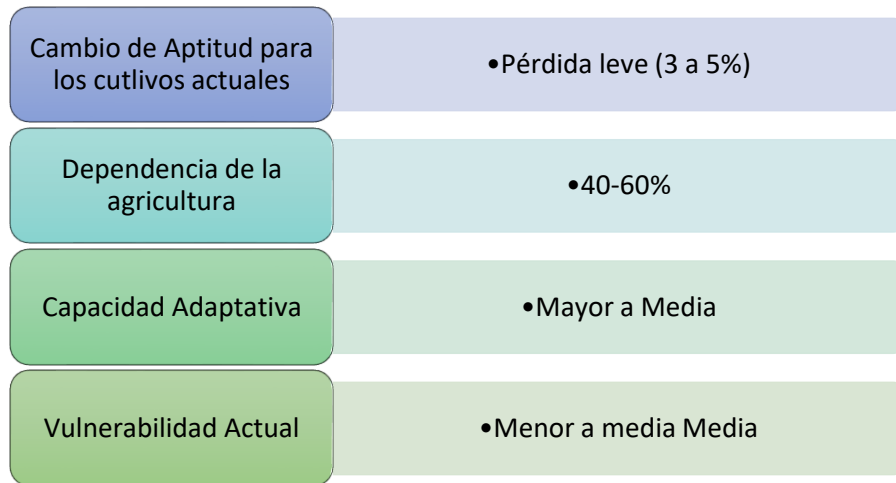
A nivel general, los estudios realizados por ANAM (actual Ministerio de Ambiente) señalan que la dispersión de los escenarios de temperatura, por causa del cambio climático en la República de Panamá, llevará a temperaturas más cálidas, variando de entre 1 a 4 grados, y con mayor tendencia de entre 2 a 3 grados.

La precipitación también presentará cambios, aunque los resultados muestran una mayor variabilidad e incertidumbre asociada. El rango en el que podrá variar está entre casi un 10% de aumento y un 20% de disminución. No obstante, si se considera la tendencia del 80% de las proyecciones, cabe esperar un rango que variará de entre el 10% de aumento y al menos 10% de disminución. Los cambios proyectados son del mismo orden de magnitud que la dispersión asociada

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 28 de 59</b>

a ellos, pues existen modelos que proyectan ligeros cambios en la precipitación, ya sea aumentos o disminuciones, y en menor medida disminuciones drásticas.

Para la región ubicada entre Paso Canoas y Quebrada Ancha, el análisis de vulnerabilidad por cambio climático realizado por CIAT y CATIE<sup>14</sup> estableció que se puede esperar:



Fuente: CIAT-CATIE, 2014.

**Figura 5.0 Cambios esperados en el área de estudio, por Cambio Climático**

Se estima que el Proyecto no contribuirá negativamente al cambio climático en esta región.

## 6.0 CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL ÁREA DE PROYECTO


En el análisis ambiental y social de los pasos fronterizos de Paso Canoas, Sixaola y Guabito, de 2016, se realizó una caracterización general de Paso Canoas, en la que se estableció la dinámica socioeconómica de esta localidad y se describieron las condiciones de la infraestructura que soporta esta dinámica.

Además de la información general recopilada previamente, para esta actualización, se estimó conveniente que la caracterización social se enfocara en el análisis de tres aspectos:

- El uso antrópico del espacio natural.
- Los datos oficiales de indicadores sociales.
- La dinámica socioeconómica y cultural que se produce en el entorno social del Proyecto, específicamente en las localidades de Paso Canoas Internacional y Quebrada Grande

<sup>14</sup> CIAT-CATIE (2014). La agricultura de Panamá y el cambio climático. ¿Dónde están las prioridades para la adaptación?. Programa CCAFS América Latina.



	CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS	Código: CSAL-ANA/BID-0617-01
	ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)	Página 29 de 59

## 6.1 Localización y División político-administrativa

La provincia de Chiriquí se localiza en el extremo occidental de la República de Panamá. Colinda al Norte con la Provincia de Bocas del Toro y la Comarca Ngäbe Bugle, al Sur con el Océano Pacífico, a Este con la provincia de Veraguas y al Oeste con la República de Costa Rica. Su extensión territorial es de 6547,7 km<sup>2</sup>.




Figura 6.0 Mapa de Chiriquí

La línea fronteriza binacional Costa Rica-Panamá, se estima en 330 km de extensión<sup>15</sup> y comprende dos provincias en la República de Panamá: Bocas del Toro y Chiriquí.

El Proyecto se enmarca en una zona de aproximadamente 3 kilómetros, entre la localidad de Paso Canoas Internacional, donde se ubica actualmente la operación aduanera en el paso fronterizo y la localidad de Quebrada Grande, donde se espera ubicar las nuevas instalaciones de la ANA.

<sup>15</sup> Diversas fuentes señalan cifras diferentes para la extensión territorial de la frontera entre Panamá y Costa Rica.


	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código:</b> <b>CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 30 de 59</b>

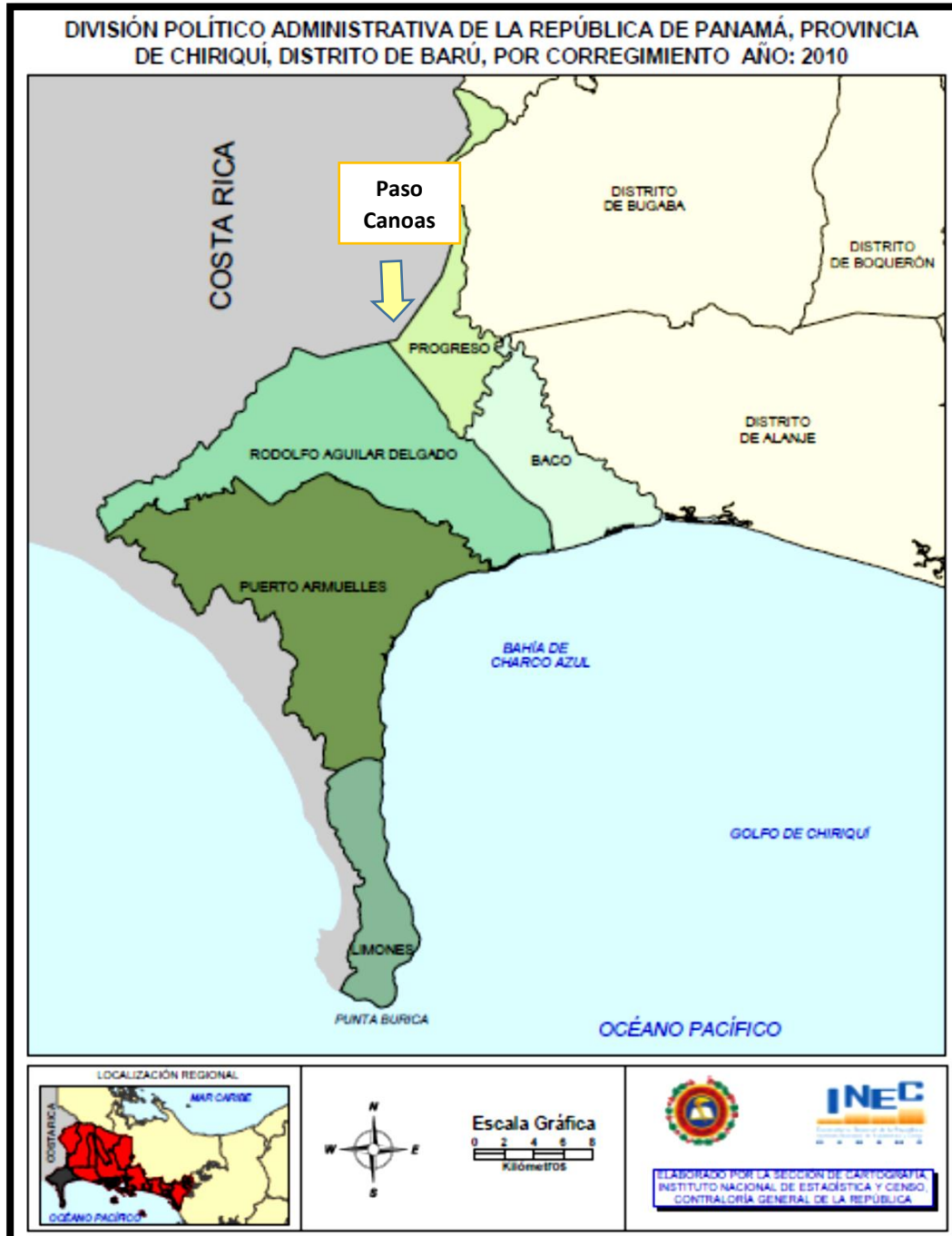


Fuente: map.viamichelin.com

**Figura 7.0 Región donde se desarrolla el Proyecto**


Paso Canoas Internacional pertenece al corregimiento de Progreso, en el distrito de Barú, mientras que Quebrada Grande forma parte del corregimiento de Aserrío de Gariché, en el distrito de Bugaba, ambos en la provincia de Chiriquí.

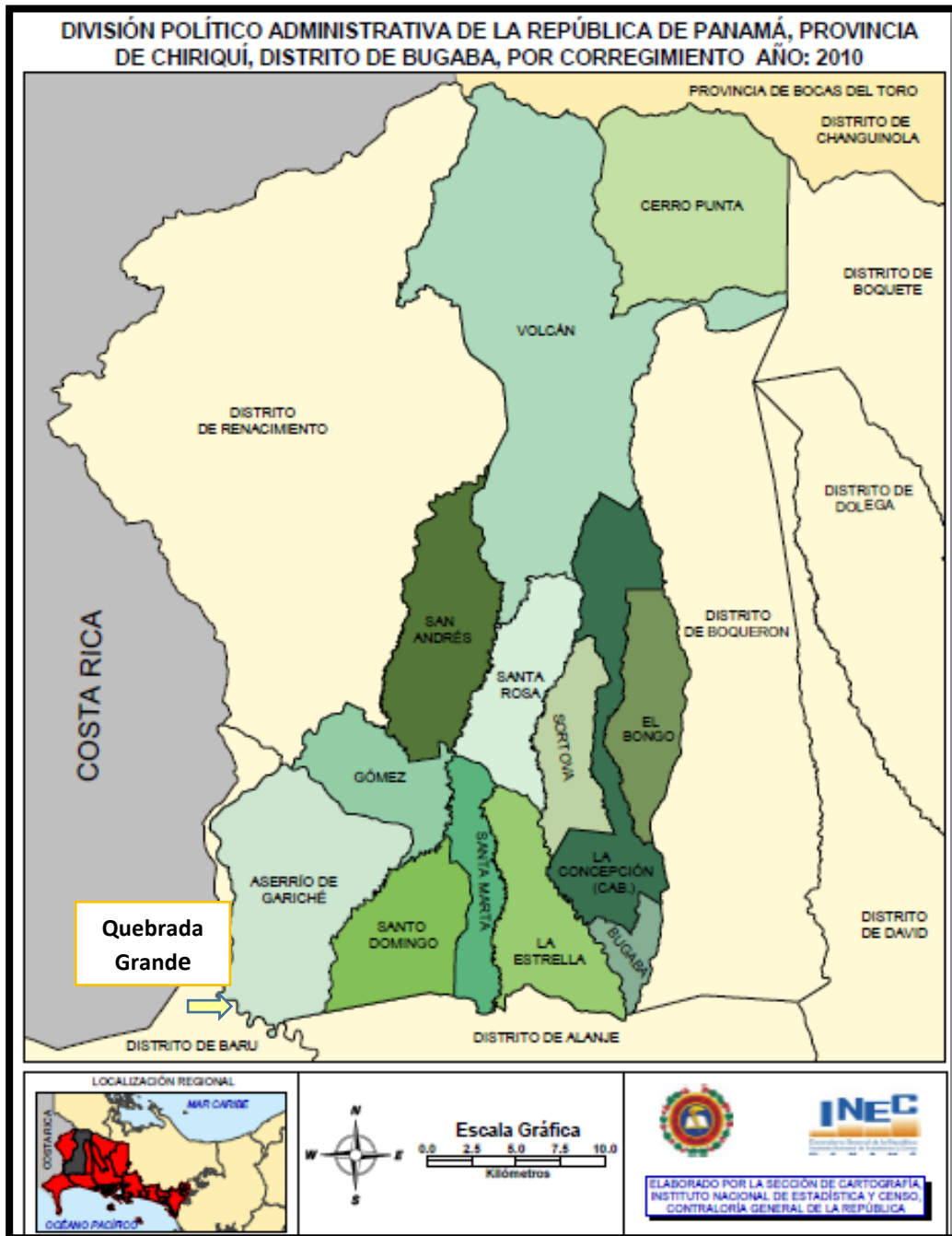
	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código:</b> <b>CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 31 de 59</b>



Fuente: INEC, 2010.

**Figura 8.0 Corregimientos del Distrito de Barú**


	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código:</b> <b>CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 32 de 59</b>



Fuente: INEC, 2010

**Figura 9.0 Corregimientos del Distrito de Bugaba**



	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 33 de 59</b>

## 6.2 Uso antrópico del espacio natural

### Paso Canoas Internacional



Fotos: Consultora


**Figura 10.0 Camiones de Carga estacionados en la Panamericana y Estación de Gasolina**

Desde Panamá, el acceso al Paso Fronterizo de Paso Canoas se produce a través de la carretera Panamericana, en sentido Este-Oeste, la cual se encuentra en buen estado.

Paso Canoas es el principal puesto fronterizo de la frontera Panamá-Costa Rica, con la mayor cantidad de tránsito, de los tres puestos oficiales. El análisis ambiental y social realizado como parte del Proyecto en el año 2016, recogía la siguiente estadística sobre Paso Canoas: 71,4% de los ingresos al país, con un tránsito diario aproximado de 573 personas, contemplando los desplazamientos de vehículos particulares, buses, camiones y peatones.

Un funcionario de la ANA estimó en aproximadamente 150 a 200 camiones de carga que pasan por el lugar diariamente, con bajas hasta de 100 durante algunos días de la semana.

Sin embargo, la falta de espacio en el puesto fronterizo, obliga a estos camiones a ocupar sitios al borde de la vía y en una estación de expendio de gasolina, debido a los largos tiempos de espera en la tramitación aduanera. Peor aún y, validando lo expresado por el AAS anterior, las condiciones de la infraestructura de atención al público no son óptimas, interfiriendo, además, con otras actividades que se desarrollan en el entorno.

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código:</b> <b>CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL  ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 34 de 59</b>



Carretera  
Panamericana

Foto: Consultora

**Figura 11.0 Recinto de la ANA en el Puesto Fronterizo de Paso Canoas**


Las instalaciones de la ANA en Paso Canoas se encuentran dispersas entre un recinto ubicado en el propio paso fronterizo (que comparte con la Autoridad de Turismo y la Dirección de Migración), un hangar sin uso actual y un DPFA (Recinto de la Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera) ubicado en San Isidro (a aproximadamente, a 1 km del puesto fronterizo).

Un aspecto a destacar es que el actual recinto se localiza sobre la vía Interamericana. Los vehículos, tanto para trámites de entrada como de salida del país, deben estacionarse a ambos lados del recinto, afectando la movilidad vial en este tramo e impidiendo el flujo normal sobre esta importante vía continental.



Fotos: Consultora

**Figura 12.0 Ocupación del Espacio en Paso Canoas Internacional**

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código:</b> <b>CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL  ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 35 de 59</b>

En la localidad de Paso Canoas, el espacio se encuentra densamente ocupado por negocios del sector terciario, primordialmente el comercio y servicios varios, entre los que destacan:

- Almacenes de distribución y venta de prendas y accesorios de vestir, perfumería relojería, alimentos (tanto procesados como sin procesar), mobiliario y electrodomésticos, ferreterías y repuestos de automóviles.
- Restaurantes de comida rápida, fondas (pequeños restaurantes de comida tipo casera) y puestos de venta de comidas al aire libre.
- Oficinas de corredores de aduana, talleres de reparación de vehículos y servicios personales (salones de belleza, reparación de celulares, entre otros).
- Servicios de transporte: terminal de taxis y buses.

**Además del evidente hacinamiento en el que operan los negocios en el sitio (tanto formales, como informales), la configuración espacial del territorio se ve afectada por las carreteras Paso Canoas-Puerto Armuelles y Paso Canoas-Renacimiento. En ambos casos, son vías públicas, que no cuentan con cunetas, ni amplitud adecuada para el tránsito vehicular de doble vía, situación que se agrava en el enclave del paso fronterizo, donde la falta de estacionamientos y aceras obliga a los transeúntes a interferir con la movilidad vial.**




Fotos: Consultora

**Figura 13.0 A. Vía hacia Renacimiento B. Vía a Puerto Armuelles  
Ambas a la altura de Paso Canoas Internacional**

Como se señaló en el análisis ambiental y social del 2016: *En torno del Paso se extiende una zona libre, con una oferta comercial y de servicios amplia, representando un entorno poco atractivo, en términos de la calidad de la infraestructura tanto de facilidades urbanas como de las edificaciones, y sobre todo, el saneamiento. De hecho se reconoce en diversas fuentes, que el entorno alrededor del*



	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 36 de 59</b>

*Paso Fronterizo de Paso Canoas es uno de los principales puntos de conflicto para el ordenamiento urbano del sector.<sup>16</sup>*

Si bien la actividad comercial es lo más relevante de la localidad de Paso Canoas Internacional, en este sitio también se ubican pequeñas barriadas que han ido creciendo, a lo largo del tiempo. La mayor parte de ellas están constituidas por viviendas típicas de las zonas rurales (el Censo de 2010 contabilizó 507 residencias), que consisten en pequeños chalets de una sola planta, la mayoría con dos o tres habitaciones. Estas áreas residenciales enfrentan problemas de salubridad, por la falta de adecuados sistemas de saneamiento y manejo de desechos. En algunos sectores, tampoco se cuenta con adecuada provisión de servicios públicos, como luminarias, recolección de desechos, entre otros.

Por ubicarse en un sitio fronterizo, donde diferentes medios señalan que ocurren actividades ilícitas (robos, hurtos, trasiego ilegal de mercancías y otras sustancias), los residentes también están expuestos a estos flagelos.



Fotos: Consultora


**Figura 14.0 Áreas residenciales en el entorno de Paso Canoas**

### **Quebrada Grande**

Quebrada Grande es una localidad rural, conformada por 108 residencias que se han establecido en torno a la carretera Panamericana.

En esta localidad se observan extensiones de terreno dedicadas a la actividad agropecuaria, tanto de subsistencia, como de carácter comercial.

<sup>16</sup> Nuñez, M. (2016) Análisis Ambiental y Social Pasos Fronterizos Panamá – Costa Rica: Paso Canoas – Río Sereno – Guabito. Documento de trabajo para el BID-ANA.

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código:</b> <b>CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 37 de 59</b>

Específicamente en el entorno de la propiedad donde se ubicará el Proyecto, no se observa ningún tipo de actividad comercial, si bien en las propiedades colindantes se localizan viviendas rurales, típicas de estratos medios-bajos. Frente al terreno identificado, cruzando la vía Panamericana, no hay ningún tipo de actividad antrópica visible.

A excepción de la contaminación detectada en el curso de agua natural que discurre dentro de la propiedad, no se identificaron problemas ambientales significativos. Se estima, sin embargo, que la implantación del Proyecto en este sitio generará algunos impactos que son analizados en el acápite correspondiente de este documento.




Fotos: Consultora

**Figura 15.0 Sitio de Implantación del Proyecto**

## 6.3 Indicadores Sociales

### 6.3.1 Indicadores Sociodemográficos

Entre 1990 y 2010, el corregimiento de Progreso enfrentó una disminución de población, producto de las migraciones internas que ocurrieron, principalmente, como consecuencia de las limitadas oportunidades de empleo y emprendimientos productivos. A pesar de ello, la densidad de población, en función de su superficie territorial, se considera relativamente alta. En Aserrío de Gariché, el aumento de población ha sido sostenible, aunque con una densidad menor que en Progreso (Ver Cuadro 8.0).

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 38 de 59</b>

### Cuadro 8.0 Superficie y Densidad de Población en los corregimientos del Área de Estudio

Distrito y Corregimiento	Superficie (Km <sup>2</sup> ) (1)	Población			Densidad (habitantes por Km <sup>2</sup> )		
		1990	2000	2010	1990	2000	2010
Barú.....	<b>55.6</b>	<b>13,107</b>	<b>10,103</b>	<b>55,775</b>	<b>235.7</b>	<b>181.6</b>	<b>1,002.8</b>
Progreso.....	55.6	13,107	10,103	11,402	235.7	181.6	205.0
Bugaba.....	<b>813.0</b>	<b>39,912</b>	<b>49,240</b>	<b>78,209</b>	<b>49.1</b>	<b>60.6</b>	<b>96.2</b>
Aserrío de Gariché.....	98.8	8,126	9,326	11,072	82.3	94.4	112.1

Fuente: INEC, 2010.

El Cuadro 9.0 especifica la totalidad de población de Paso Canoas Internacional (1,774 personas), con un 49% de sexo femenino y 51% de sexo masculino. El 68% de la población tiene más de 18 años de edad. Del total de 10 años y más, el 48% se encuentra ocupado. El 7% de la población cuenta con menos de tercer grado de primaria y un 3% es analfabeta.


En Quebrada Grande, la población es de 390 personas, con un 50% de mujeres y de hombres. El 64% de la población tiene más de 18 años de edad. En el rango de la población mayor de 10 años, que comprende el 76% de la población, el 44% se encuentra ocupado, 3% de analfabetas y 7% de personas con menos de tercer grado.

### Cuadro 9.0 Características de la Población en el área de estudio

PROVINCIA, DISTRITO, CORREGIMIENTO Y LUGAR POBLADO	POBLACIÓN											
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	DE 18 AÑOS Y MÁS DE EDAD	DE 10 AÑOS Y MÁS DE EDAD							CON IMPEDI- MENTO
					TOTAL	CON MENOS DE TERCER GRADO DE PRIMARIA	OCUPADOS		DESOCU- PADOS	NO ECONÓ- MICA MENTE- ACTIVA	ANALFA- BETA	
							TOTAL	EN ACTI- VIDADES AGROPE- CUARIAS				
CHIRIQUÍ	416,873	211,618	205,255	274,190	337,904	34,045	147,147	30,582	12,988	176,459	19,919	15,096
BARÚ	55,775	28,721	27,054	34,496	44,140	5,771	15,521	4,972	2,467	25,935	3,177	2,893
PROGRESO	11,402	5,807	5,595	7,254	9,144	1,069	3,460	641	457	5,113	546	559
PASO CANOA INTERNACIONAL	1,774	900	874	1,213	1,472	108	715	18	63	684	51	71
BUGABA	78,209	40,086	38,123	51,392	63,306	6,585	28,630	7,977	1,987	32,492	3,806	3,017
ASERRÍO DE GARICHÉ	11,072	5,697	5,375	6,956	8,752	1,086	3,444	915	316	4,969	679	569
QUEBRADA GRANDE	390	194	196	249	299	22	132	23	8	159	11	10

Fuente: INEC, 2010.

Los principales indicadores sociodemográficos de la población del área de estudio, se muestran en el Cuadro 10.0.

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 39 de 59</b>

**Cuadro 10.0**  
**Principales Indicadores Sociodemográficos del área de estudio**

PROVINCIA, DISTRITO, CORREGIMIENTO Y LUGAR POBLADO	PROMEDIO DE HABITANTES POR VIVIENDA	INDICE DE MASCU- LIDAD (HOMBRES POR CADA 100 MUJERES)	PORCENTAJE DE HOGARES CON JEFE HOMBRE	PORCENTAJE DE HOGARES CON JEFE MUJER	MEDIANA DE EDAD DE LA POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE DE POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	PORCENTAJE DE POBLACION DE 15 A 64 AÑOS	PORCENTAJE DE POBLACION DE 65 Y MÁS AÑOS	PORCENTAJE DE POBLACION CON EDAD NO DECLARADA	PORCENTAJE DE POBLACION QUE NO TIENE SEGURO SOCIAL	PORCENTAJE DE POBLACION INDIGENA	PORCENTAJE DE POBLACION NEGRA O AFRODESCENDIENTE	PORCENTAJE DE POBLACION QUE ASISTE A LA ESCUELA ACTUALMENTE	PROMEDIO DE AÑOS APROBADOS (GRADO MÁS ALTO APROBADO)	PORCENTAJE DE ANALFABETAS (POBLACIÓN DE 10 Y MÁS AÑOS)	PORCENTAJE DE DESOCCUPADOS (POBLACIÓN DE 10 Y MÁS AÑOS)	MEDIANA DE INGRESO MENSUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA DE 10 Y MÁS AÑOS	MEDIANA DE INGRESO MENSUAL DEL HOGAR NACIDOS VIVOS POR MUJER	
CHIRIQUÍ	3.6	103.1	72.02	27.98	28	28.70	62.58	8.72	0.00	51.42	8.90	2.24	33.44	8.0	5.92	8.11	325.0	426.0	2.4
BARÚ	3.8	106.2	73.81	26.19	26	32.27	59.69	8.04	0.00	54.55	12.46	3.71	34.91	6.8	7.23	13.71	240.0	280.0	2.8
PROGRESO	3.8	103.8	70.49	29.51	26	30.71	61.13	8.17	0.00	58.14	6.37	2.55	33.23	6.9	6.05	11.67	268.0	314.0	2.7
PASO CANOAS INTERNACIONAL	3.5	103.0	68.88	31.12	27	25.82	67.76	6.43	0.00	52.25	1.69	2.59	29.86	8.0	3.49	8.10	316.5	433.5	2.2
BUGABA	3.6	105.1	73.23	26.77	27	28.63	62.40	8.97	0.00	57.56	8.30	1.55	31.58	7.6	6.03	6.49	275.5	383.0	2.5
ASERRÍO DE GARICHÉ	3.6	106.0	71.77	28.23	25	31.51	59.70	8.79	0.00	66.40	3.76	1.40	31.62	6.5	7.78	8.40	213.0	280.0	2.8
QUEBRADA GRANDE	3.6	99.0	78.90	21.10	25	30.77	61.03	8.21	0.00	64.36	2.05	0.77	29.05	7.1	3.68	5.71	303.0	378.0	2.5

Fuente: INEC, 2010.

Paso Canoas Internacional presenta un promedio de 3.5 habitantes por vivienda, mientras que el promedio en Quebrada Grande es de 3.6. El índice de masculinidad es cónsono con la distribución de la población en ambos lugares, con 103 en Paso Canoas Internacional y 99 en Quebrada Grande.


En ambos sitios, la mayor parte de los hogares cuentan con jefe de familia hombre, con 68.8 en Paso Canoas Internacional y 78.9 en Quebrada Grande. La mediana de edad es de 26 años en la primera localidad y de 25 años en la segunda. La mayor parte de la población se encuentra en un rango de edad económicamente activa, mientras que el 52.25% de la población en Paso Canoas no cuenta con seguro social y el 64.36% en Quebrada Grande presenta esta misma condición.

En referencia a pueblos originarios, solamente el 1.69% de la población de Paso Canoas Internacional es indígena, mientras que en Quebrada Grande es el 2.05% de la población. En el caso de la población afrodescendiente, el 2.59% de los residentes de Paso Canoas Internacional y el 0.77% en Quebrada Grande, son de esta descendencia.

### 6.3.2 Indicadores de vulnerabilidad

La vulnerabilidad es el grado de susceptibilidad que tienen los individuos y grupos humanos de ser afectados por una amenaza. El PNUD ha establecido dimensiones que permiten esta medición. Sin embargo, no se tienen datos específicos disponibles que permitan lograr este índice a partir de fuentes secundarias, especialmente por la falta de información sobre dos de las dimensiones: violencia y capacidad económica (no se cuenta con datos precisos sobre concentración de la propiedad). A pesar de ello se pueden señalar algunos elementos que proveen factores de vulnerabilidad.



	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 40 de 59</b>

En términos de educación, el promedio más alto de escolaridad en Paso Canoas es octavo grado (similar a la media nacional), mientras que en Chiriquí Grande es séptimo grado (por debajo de la media nacional). Estos niveles educacionales limitan las oportunidades de acceso al mercado laboral, lo que, a su vez, incide en el nivel y calidad de vida de la población local.

En referencia a ingresos, al momento del Censo en el 2010, la mediana de ingreso mensual en Paso Canoas Internacional estaba por el orden de los B/.316.50 (menor al salario mínimo) y en el caso de Quebrada Grande era de B/303.00 (también por debajo del salario mínimo). Los ingresos familiares en ambos casos, eran de B/433.00 (Paso Canoas) y B/378.00 (Quebrada Grande).


Lo más relevante de la anterior estadística es que, ambas comunidades presentan características sociodemográficas similares, donde se identifican como elementos de análisis de vulnerabilidad social, el no acceso a seguro social de gran parte de la población, un nivel educativo por debajo de la media nacional y los bajos ingresos, tanto individuales como familiares, que si bien no se ubican en el rango de pobreza y pobreza extrema, según los criterios de medición vigentes en Panamá, la correlación con el costo de la canasta básica y el promedio de habitantes por vivienda, permite inferir que la población en estas localidades enfrenta serias carencias, con un ingreso per cápita en los hogares de B/120.00 mensual, en el caso de Paso Canoas Internacional y B/105.00 mensual en Quebrada Grande. De atender a esta correlación, si se podría afirmar que se está ante un escenario de pobreza.

Cabe señalar que, aunque no se cuenta con datos sobre la problemática de género, en esta zona se ha podido detectar una alta dependencia femenina, tanto del compañero masculino como de la familia, aunque la mujer aporte económicamente al hogar.

### **6.3.3 Indicadores de Nivel y Calidad de Vida**

Los principales indicadores de los que se dispone información en la República de Panamá para determinar estos aspectos, son el Índice de Desarrollo Humano, el Índice de Satisfacción de Necesidades Básicas, el método de Línea de Pobreza y, más recientemente, el Índice de Pobreza Multidimensional. Estos indicadores presentan la dificultad de que la información que proveen corresponden a diferentes periodos de tiempo, por lo que el análisis no corresponde a una misma época, lo que puede generar distorsiones.

El Índice de Satisfacción de Necesidades Básicas se establece a partir del índice que abarca datos de vivienda, educación, economía y salud, los que permiten determinar cuán alta es la satisfacción de esas necesidades en la población. Este índice procura ser un mapa que refleja el nivel de bienestar social de los hogares del país, en el que la información se desagrega hasta la unidad política más pequeña, los corregimientos. El índice se obtiene de calificar ciertas condiciones básicas del conjunto de bienes y servicios de los que los hogares necesitan para vivir.

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 41 de 59</b>

En el Cuadro 11.0, se muestra que los corregimientos del área de estudio, mantienen índices de satisfacción de necesidades básicas de 82.61 para Progreso y 75.93 para Aserrío de Gariche. En el primer caso, se ubica en el percentil más alto del país, que va de 80 a 100 y, en el segundo, en el percentil medio superior.

Es interesante observar que los índices más bajos se detectan en economía, con 5.09 sobre 15 en Progreso y 4.93 en Aserrío de Gariché. El resto de los índices son aceptables, con 26.54 para Progreso y 26.05 para Aserrío de Gariché en educación (sobre un máximo de 30); el índice de vivienda, cuyo máximo es 50, es de 46.57 para Progreso y 40.26 para Aserrío de Gariché. En el caso de salud (con 5 de puntaje máximo), Progreso presenta 4.41 y 4.69 corresponde a Aserrío de Gariché.

### Cuadro 11.0

#### Índice de Necesidades Básicas de los Hogares en el Área de Estudio Socioeconómico

Provincia	Distritos	Corregimientos	Índice de Necesidades Básicas por componentes en %				
			Total	Educación	Vivienda	Economía	Salud
Chiriquí	Barú	Progreso	82.61	26.54	46.57	5.09	4.41
	Bugaba	Aserrío de Gariché	75.93	26.05	40.26	4.93	4.69

Fuente: MEF, 2012.

El Índice de Desarrollo Humano ha sido actualizado en la República de Panamá, a nivel de distrito (IDHP 2010), no así a nivel de corregimiento, por lo que los datos a este nivel son del año 2002. Este índice utiliza datos de ingreso, vivienda, educación y ocupación. Un análisis comparativo refleja los siguientes resultados:

### Cuadro 12.0


#### Indicadores de Desarrollo Humano

Distrito	IDHP 2002	IDHP 2010	IPH 2002	IPM 2010
Barú	0.662	0.681	16.2	15.2
Bugaba	0.694	0.706	13.1	13.6

IDHP: Índice de Desarrollo Humano

IPH: Índice de Pobreza Humana

IPM: Índice de Pobreza Multidimensional

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 42 de 59</b>

A nivel de país el IDHP promedio era para el 2014 de 0.779, mientras que en los distritos de interés este interés se encuentra por debajo de la media nacional. En el caso del Índice de Pobreza Humana, para el 2002, este índice se encontraba, a nivel nacional en 10.8.

Como se observa en el Cuadro 12.0, el índice en ambos distritos supera la media nacional, siendo Barú el distrito más pobre en comparación con Bugaba. En el caso del Índice de Pobreza Multidimensional, a nivel nacional este índice era de 14.1. Barú se encuentra por encima de la media nacional, no así Bugaba. Sin embargo, lo más destacable de estos datos es que la variación entre la situación del 2002 y la del 2010 no ha sido significativa, manteniéndose índices de desarrollo y pobreza que expresan una situación de desventaja en estos distritos de la provincia de Chiriquí.

### 6.3.4 Indicadores Económicos

Un aspecto a destacar del entorno social del proyecto es que existe un alto porcentaje de población no económicamente activa que es del 47% en Paso Canoas Internacional y de 53% en Quebrada Grande. La ocupación es del 49% en Paso Canoas Internacional y de 44% en Quebrada Grande, como se describe en el Cuadro 13.0, donde además se indica que la desocupación, según el Censo de 2010, es de 4% en Paso Canoas Internacional y 3% en Quebrada Grande.


#### Cuadro 13.0

##### Condición de Actividad de la Población en el Área de Estudio

Provincia	Distrito	Corregimiento	Localidad	Ocupado	Desocupado	No Económicamente Activo
Chiriquí	Barú	Progreso	Paso Canoa Internacional	48.91	4.31	46.79
	Bugaba	Aserrío de Gariché	Quebrada Grande	44.15	2.68	53.18

Fuente: INEC, 2010.

A este dato se suma que la mayor parte de los ocupados son trabajadores de empresa privada (53.26% en Paso Canoas Internacional y 57.14% en Quebrada Grande, con un alto porcentaje de trabajadores por cuenta propia (dato que, en muchas ocasiones, refleja subempleo), con un 313.96% en Paso Canoas Internacional y 28.57% en Quebrada Grande, estadística que pudiera contribuir a la comprensión de las razones por las que existe una gran cantidad de personas que no cotiza en el seguro social. Los otros porcentajes de población que trabaja, se distribuye entre quienes trabajan para el gobierno, son dueños, trabajan en el servicio doméstico u otro tipo de ocupación como se especifica en el Cuadro 14.0.

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 43 de 59</b>

#### Cuadro 14.0

##### Categoría de Ocupación de la Población en el Área de Estudio

Provincia	Distrito	Corregimiento	Localidad	Empresa del Gobierno	Organización sin fines de lucro	Cooperativas	Empresa Privada	Servicios Domésticos	Por cuenta propia	Patrón o Dueño	Miembro de Cooperativa	Trabajador familiar
Chiriquí	Barú	Progreso	Paso Canoa Internacional	8.26	0.53	0.27	53.26	4.26	31.96	1.07	0.00	0.40
	Bugaba	Aserrío de Gariché	Quebrada Grande	6.43	0.00	0.71	57.14	4.29	28.57	2.14	0.00	0.71

Fuente: INEC, 2010.

En esta región, la mayor parte de los residentes, se dedican a actividades comerciales y de servicios, con un 89.48% en Paso Canoas Internacional y un 57.85% en Quebrada Grande. A diferencia de Paso Canoas Internacional, donde solamente el 2.93% se dedica a actividades agropecuarias, en Quebrada Grande el 17.86% practica este tipo de actividades. De igual manera, un 24.29% trabaja en actividades industriales, lo cual corrobora la percepción que señalaba que, en este lugar, la mayor parte de las personas no permanecen en el sitio durante horas laborables.

#### Cuadro 15.0


##### Actividad Económica de la Población en Área de Estudio

Provincia	Distrito	Corregimiento	Localidad	Actividades Económicas en %			
				Agropecuarias	Extractivas	Industriales (Incluye Construcción)	Comerciales /Servicios
Chiriquí	Barú	Progreso	Paso Canoa Internacional	2.93	0.00	7.59	89.48
	Bugaba	Aserrío de Gariché	Quebrada Grande	17.86	0.00	24.29	57.85

Fuente: INEC, 2010.

### 6.4 Dinámica Socioeconómica y Cultural

En el sector de Paso Canoas Internacional, la dinámica socioeconómica y cultural se encuentra impregnada de la sinergia que se produce como consecuencia de las actividades transfronterizas, donde el encuentro y cooperación trascienden el ámbito de conflicto que pudiera suponer las divergencias propias de la cultura nacional, para dar paso al sentido de comunidad. Esta interacción

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 44 de 59</b>

supone el desarrollo de un régimen de solidaridad, generación de redes y espacios asociativos, que establece una identidad fronteriza, que nada tiene que ver con la configuración político-administrativa que divide a Costa Rica y Panamá.


Durante este análisis, se realizaron observaciones de campo que permitieron establecer, a nivel general, que:

- **La población que reside y trabaja en la zona fronteriza de Paso Canoas y sus alrededores, tanto de Panamá como de Costa Rica, son los principales clientes de los diferentes tipos de negocios que se encuentran en la localidad de Paso Canoas Internacional.**
- **Existen negocios formales e informales, principalmente del sector terciario de actividad económica (comercios y servicios).**
- **La población flotante (transfronteriza) que se moviliza en vehículos privados y camiones de carga, durante el tiempo que realiza trámites aduaneros y migratorios, permanecen cerca a sus vehículos. En algunos casos, los acompañantes fueron observados adquiriendo refrescos en las cercanías al puesto fronterizo.**
- **La población flotante (transfronteriza) que se moviliza a pie es, principalmente, joven, portan poco equipaje y, de 22 observaciones, 16 fueron observadas adquiriendo productos de los comercios informales, tales como frutas, frituras (comida rápida frita) y bebidas varias, siempre con un paso acelerado.**
- **En el caso de población flotante (transfronteriza), que se moviliza en vehículos colectivos (buses), a excepción de aquellos que llegan al puesto fronterizo a horas típicas de alimentación (desayuno, almuerzo), que aprovechan para adquirir alimentos y bebidas, se observó que la mayoría permanece en los alrededores del vehículo.**
- **Según algunos entrevistados informales, los principales compradores en Paso Canoas Internacional, son de la provincia de Chiriquí y costarricenses que se movilizan hasta el sitio para adquirir bienes, desde diversos sitios del hermano país, pero que de allí se devuelven a su lugar de origen.**

Son estas observaciones y diálogos, los que han llevado a inferir que, los principales actores en la dinámica socioeconómica y cultural de Paso Canoas Internacional son los residentes locales, tanto del lado de Panamá como de Costa Rica, así como los residentes de ambas nacionalidades que no ingresan formalmente a cada país. Esta población se confunde, unos con otros, en el movimiento de seres humanos que confluyen en el paso fronterizo.

**Por esta razón, pareciera ser que no hay dependencia de transeúntes transfronterizos que requieren de servicios migratorios, para la subsistencia de los locales; sin embargo, para poder estimar, con mayor precisión, los hábitos de compra de los transeúntes transfronterizos y los beneficios que aportan a la economía local y la potencial afectación a negocios locales, se requeriría realizar un estudio focalizado en este tema.**



	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 45 de 59</b>

**El impacto que pudiera tener el traslado de las facilidades aduaneras fuera del ámbito de esta dinámica pudiera ser no significativo, en la medida en que se tomen las previsiones, por parte de las autoridades y organizaciones locales, con el apoyo estatal, para que Paso Canoas Internacional ofrezca un entorno más atractivo y mejor habilitado para que los transeúntes puedan hacer uso de sus facilidades comerciales y de servicios.**

Esta zona enfrenta, adicionalmente, una problemática común en los pasos fronterizos de América Latina que tiene que ver con el tráfico ilícito que se produce entre los países, lo que aumenta los niveles de inseguridad y riesgo social en las comunidades aledañas al tramo fronterizo.

Aunque no se tuvo acceso a estadísticas de criminalidad en esta zona, los medios de comunicación de Panamá, especialmente prensa escrita y radio, han divulgado periódicamente casos relacionados a diversos tipos de crímenes cometidos en esta región.

**El traslado de las instituciones encargadas del control fronterizo de transeúntes entre ambos países, Costa Rica y Panamá, debe considerar esta circunstancia y establecer un Plan de Acción interinstitucional que reduzca los riesgos de que los hechos delictivos se incrementen.**


En el caso de Quebrada Grande, la situación es diferente. Como caserío rural, alejado de centros urbanos, cuya población se dedica actividades económicas que le obligan a permanecer fuera de su residencia, la mayor parte del día, la interacción entre residentes es puntual. A su vez, esta localidad se encuentra a aproximadamente 800 metros del sitio donde se instalarán las operaciones aduaneras, por lo que, en un primer momento, la dinámica local no será afectada.

**Se estima que, considerando que, en el entorno circundante al Proyecto, no hay ningún tipo de actividad económica, paulatinamente se producirán cambios en la dinámica social del área, atrayendo, muy probablemente, nuevas inversiones y, con ello, nuevos actores a esta localidad. Esta circunstancia, de no ser manejada apropiadamente por las autoridades y partes interesadas, pudiera generar situaciones de resistencia al cambio, temor y potencial conflicto.**

## 6.5 Servicios Sociales y Servicios Públicos

En la región fronteriza del Oeste de la República de Panamá se detectan notables carencias en la provisión suficiente y adecuada de servicios de educación y salud, además de aquellos relacionados a la recreación (parques, veredas), a la seguridad ciudadana y otros. Los servicios públicos están concentrados en los centros urbanos, dejando a las áreas rurales desprovistas de buena provisión de agua potable, energía eléctrica, carreteras y caminos en buen estado, acceso a telefonía, entre otros servicios. La presencia policial, de bomberos e instituciones públicas es de carácter regional, atendiendo, en varios casos, a nivel distrital.

Hacia el área del Proyecto, en el caso de Paso Canoas Internacional esta localidad concentra todo el quehacer de las sedes locales de estos servicios e, incluso, el equipamiento urbano en materia de agencias bancarias, centros de atención médica y otros.

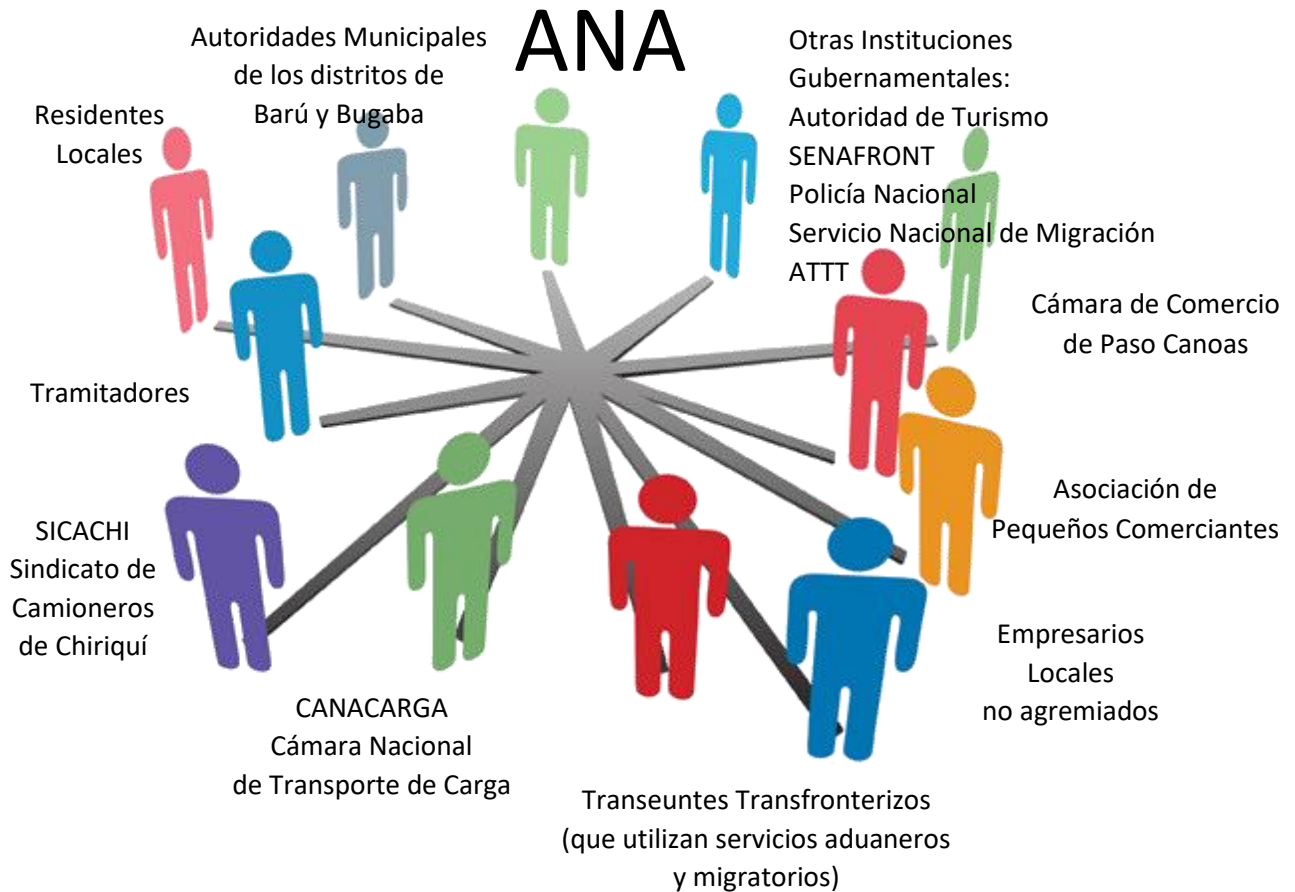
	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 46 de 59</b>

En Quebrada Grande no existe ninguna instalación de servicios sociales o públicos.

Un aspecto a considerar es la potencial expectativa que pudiera generarse en ambas localidades, por efecto del traslado de las instalaciones de la ANA que podría ser, tanto positiva, como negativa. Para la población de Paso Canoas Internacional, este traslado pudiera significar una probable disminución o pérdida de ingresos, situación que pudiera ser temporal o no ocurrir, de facilitarse oportunidades para el desarrollo fronterizo; mientras que, en Quebrada Grande, pudiera generarse una expectativa de mejoramiento de las condiciones de vida de esta localidad, producto de la presencia de la ANA y sus usuarios en esta localidad o de temor por la perturbación que pudiera producirse al estilo de vida actual.


## 7.0 PARTES INTERESADAS

Durante el desarrollo del AAS, se identificaron las principales partes interesadas relacionadas con el Proyecto, siendo estas:

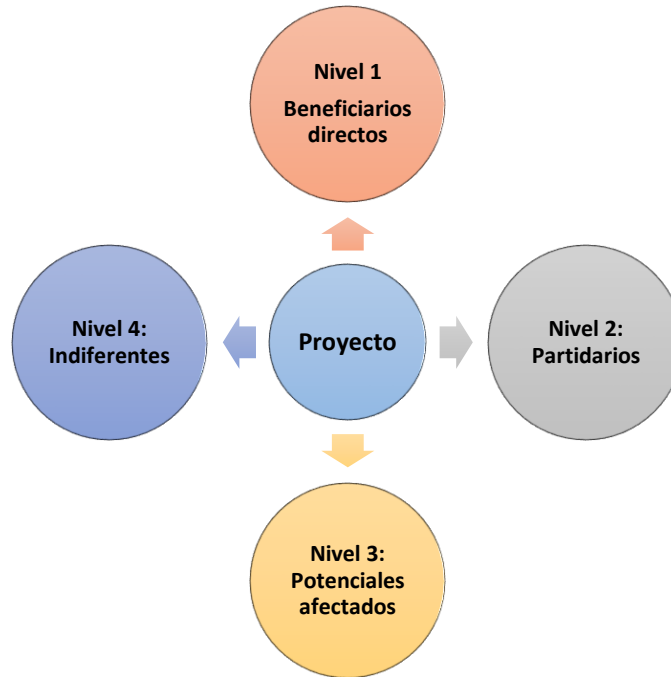


Elaborado por la Consultora

**Figura 16.0 Partes Interesadas en el Proyecto**

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 47 de 59</b>


En este grupo de actores, se detectan, en esta fase, cuatro niveles de involucramiento con el proyecto:



Elaborado por la Consultora

**Figura 17.0 Niveles de Involucramiento de Partes Interesadas con el Proyecto**

- **Nivel 1:** Son las instituciones que, junto a la Autoridad Nacional de Aduanas (ANA), obtendrán los mayores beneficios del programa, tales como el Servicio Nacional de Migración, la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) y otras conexas. En este nivel se ubican también los transportistas de carga y los transeúntes transfronterizos, aunque en este último caso, no demuestran conocer el proyecto.
- **Nivel 2:** Incluye a autoridades locales e institucionales, Cámara de Comercio de Paso Canoas, gremios transportistas y algunos empresarios locales no agremiados.
- **Nivel 3:** Se refiere a un grupo de empresarios locales, tanto formales como informales, así como tramitadores (negocios que brindan servicios de tramitación de documentos en el paso fronterizo y/o acompañan al usuario en el trámite) que, según su percepción, se consideran potencialmente afectados por el traslado de los servicios aduaneros y de migración a las nuevas instalaciones.
- **Nivel 4:** Es el caso de residentes locales y algunos empresarios que no se consideran afectados por el proyecto y cuya participación es pasiva.

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 48 de 59</b>

Durante el análisis, no se identificaron opositores directos al proyecto.


Los actores reconocidos responden a la siguiente tipología:



Elaborado por la Consultora

**Figura 18.0 Tipología de Actores**

El análisis de estos actores estableció su significancia para el Proyecto, a partir de las siguientes ponderaciones y criterios.

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	Código: CSAL-ANA/BID-0617-01
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	Página 49 de 59

### Cuadro 16.0

#### Valoración y Clasificación de Partes Interesadas

Valoración / Control				Clasificación del interesado					
5	Muy Alto	2	Bajo	I	Interno	P	Partidario	I	Importante
4	Alto	1	Muy bajo	E	Externo	N	Neutral	M	Medio
3	Medio	N/A	No Aplica			O	Opositor	B	Bajo

Elaborado por la Consultora


### Cuadro 17.0

#### Matriz de Partes Interesadas, en función del Proyecto

Tipo de Actor	Rol en el Proyecto	Interés en el Proyecto	Poder	Influencia	Expectativas	Ubicación	Incidencia	Importancia	Impacto sobre el proyecto
ANA	Promotor	5	5	5	5	I	P	I	A
Migración	Colaborador	5	5	4	4	E	P	I	A
ATTT	Colaborador	5	4	4	4	E	P	I	A
SENAFRONT	Colaborador	5	4	4	4	E	P	I	A
ATP	Colaborador	4	3	3	3	E	P	M	M
MIDA	Colaborador	4	3	3	3	E	P	I	M
Autoridades Municipales	Colaborador/ Fiscalizador	4	4	4	3	E	P	M	M
Cámara de Comercio de Paso Canoas	Orientador/ Fiscalizador	5	4	4	5	E	Puede variar	I	A
Asociación de Pequeños Comerciantes	Orientador/ Fiscalizador	4	3	3	5	E	Puede variar	I	M
Empresarios Locales no agremiados	Orientador/ Fiscalizador	4	2	2	5	E	Puede variar	I	B
Transportistas	Beneficiario	5	4	3	5	E	P	I	A
Transeúntes transfronterizos	Beneficiario	2	1	1	2	E	N	I	B
Residentes de Paso Canoas	Observador	2	1	1	2	E	N	B	B
Residentes de Quebrada Grande	Observador	1							

Elaborado por Consultora



	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 50 de 59</b>

Como se infiere del Cuadro 17.0, las instituciones involucradas tienen el mayor impacto sobre el proyecto, porque, a su vez, son los principales beneficiarios. En el caso de algunas instituciones/autoridades colaboradoras, el impacto es moderado, porque no se encuentran directamente involucrados con el mismo.

Cabe señalar, sin embargo, que, en el caso de las autoridades municipales, además de colaboradoras, son entidades que pueden convertirse en fiscalizadores del proyecto, atendiendo a las inquietudes que pudieran surgir en la población local.

En el caso de otros actores locales, los gremios empresariales pueden impactar el proyecto, tanto a favor, como en contra, con una significancia alta y moderada, dependiendo de la afectación (percibida o real) que pudieran tener por causa del proyecto.


Los actores empresariales no agremiados, aunque tienen un impacto bajo sobre el proyecto, porque su nivel de poder e influencia también es bajo, son actores importantes, por su grado de vulnerabilidad, asociada, principalmente, a su condición de microempresario formal o informal, cuyas actividades se llevan a cabo en el sector circundante al paso fronterizo.

Además de las instituciones con responsabilidad sobre la movilización transfronteriza de personas y bienes, los transportistas y transeúntes transfronterizos, serán los principales beneficiarios del proyecto, con un impacto alto y bajo, respectivamente, sobre el proyecto. En el caso de los transportistas (tanto de carga, como de transporte público, colectivo y selectivo), han venido demostrando un alto interés en el proyecto, debido a que el mismo reducirá sus tiempos de espera, mejorando los beneficios económicos de su actividad.

Los transeúntes transfronterizos presentan la característica de que serán impactados positivamente por el proyecto, pero, al momento de este análisis, aún no se encuentran informados sobre el proyecto, por lo que no demuestran interés particular en el mismo. Esta misma circunstancia fue observada en los residentes locales, que se muestran indiferentes al proyecto, porque no estiman que les afecte particularmente y a su vez, aún no poseen mucha información sobre el mismo.

A excepción de un grupo de actores empresariales (principalmente, microempresarios, artesanos y algunos empresarios propietarios de tiendas de departamentos y supermercado) que han demostrado preocupación porque estiman que el proyecto pudiera causar desplazamiento económico, no se ha detectado otros actores que pudieran estar potencialmente afectados por el proyecto.

Se espera que, durante la consulta pública, se identifique, con mayor precisión, los probables afectados del proyecto, de existir.

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 51 de 59</b>

## 8.0 IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL PROYECTO

Este acápite describe los principales impactos ambientales y sociales que, potencialmente, pueden producirse, tanto en el entorno de Paso Canoas Internacional como del sitio donde se ubicarán las nuevas instalaciones de la ANA en Quebrada Grande y su área circundante, como consecuencia de las acciones del Proyecto.

Tal y como se expresó previamente, se enunciarán los impactos previstos, enfatizando aquellos que podrían ser considerados como de significancia alta.

Los impactos del Proyecto han sido dimensionados en función de:


- El tipo de proyecto y las acciones que son inherentes al mismo.
- Las características ambientales y sociales del área de estudio.
- La experiencia en proyectos similares.

La metodología seguida para la evaluación de los impactos ambientales y sociales es la conocida como “Criterios para Evaluación de Impactos Ambientales”.

Para establecer una estructura lógica de la evaluación, los impactos fueron organizados de acuerdo a los principales componentes del medio que pudieran ser afectados por las actividades específicas del Proyecto. De allí que se definieron tres grandes categorías de impactos según los medios que pueden ser impactados:

- Impactos sobre el Medio Físico (aire, suelo, subsuelo, agua);
- Impactos sobre el Medio Biológico (flora, fauna terrestre y acuática);
- Impactos sobre el Medio Socioeconómico (población, economía, vialidad, paisaje, entre otros).

El Cuadro 18.0 presenta los principales componentes a considerar al momento de ampliar este tema, durante el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto.

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 52 de 59</b>

### Cuadro 18.0

#### Factores Ambientales y Componentes de la Evaluación Ambiental del Proyecto


Medio	Elemento	Factores Ambientales	Componentes
<b>FÍSICO-NATURAL</b>	<b>Físico</b>	<b>Suelo</b>	Geomorfología
			Sismicidad
			Edafología
		<b>Agua</b>	Superficial
			Subterránea
		<b>Atmosférico</b>	Material Particulado
	Ruidos		
	Gases		
	<b>Biótico</b>	<b>Vegetación</b>	Flora acuática y terrestre
			Recursos forestales
<b>Fauna</b>		Terrestre	
		Acuática	
<b>SOCIO-ECONÓMICO</b>	<b>Socioeconómico e Histórico/Cultural</b>	<b>Perceptual</b>	Paisaje
		<b>Población</b>	Educación, Salud, Vivienda, Servicios, Calidad de Vida
			Historia/Cultura
			Seguridad y Riesgos
		<b>Economía</b>	Ingresos, Actividades Económicas
			Empleomanía

Elaborado por la Consultora

Con los resultados obtenidos del AAS y la información preliminar sobre las acciones a desarrollar por el Proyecto, se realizó una evaluación cualitativa, con el fin de identificar los impactos ambientales y sociales, directos e indirectos de las obras y/o actividades que necesarias para desarrollar cada uno de los componentes del Proyecto.

La identificación y evaluación de los impactos directos e indirectos originados por la construcción y operación del de las obras requiere conocer los componentes del medio y las actividades del Proyecto, y determinar si una actividad puede causar cambios sobre un elemento del medio ambiente.

En las siguientes secciones se realiza una descripción de las actividades previstas y los potenciales impactos ambientales y sociales negativos que las mismas puedan causar sobre

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 53 de 59</b>

el medio ambiente y el su componente social. Al finalizar el acápite se especifican los impactos positivos y se genera un cuadro-resumen de los potenciales impactos que pudieran esperarse por causa del proyecto.

## **8.1 Descripción de las Actividades e Impactos Ambientales y Sociales**

Este acápite resume las principales actividades del proyecto, los impactos que generan y la metodología para facilitar el desarrollo del Plan de Manejo Ambiental con las correspondientes medidas

### **8.1.1 Fase de Planificación**


Se realizarán visitas de reconocimiento, levantamientos topográficos, estudios de suelo, estudio de impacto ambiental, proceso de información, consulta y participación, entre otras actividades. Durante esta fase también se realizará gestión de permisos y aprobaciones necesarias para el inicio de las obras civiles.

En especial se deberá considerar lo siguiente:

- Coordinación con las instituciones involucradas (Migración, ATTT, MOP, Regional de MIAMBIENTE, entre otras).
- Diseño definitivo de las obras.
- Elaboración de Estudio de Impacto Ambiental para las nuevas instalaciones.
- Tramitación y obtención de los permisos correspondientes de instituciones gubernamentales desde la etapa de planificación, en los distintos Municipios y las oficinas regionales del Ministerio de Ambiente, MOP, IDAAN, entre otras.
- Atención a partes interesadas.

En esta fase, se deberá también proceder con la selección del contratista de obra.

No se contemplan impactos ambientales y sociales significativos durante esta fase. Sin embargo, de no manejarse un Plan de Comunicación adecuado con actores relevantes y población local, se pudiera producir riesgo de conflictos, los que pueden ser mitigados y controlados, en la medida en que la información se produzca a tiempo, con información oportuna, de manera transparente, con inclusión de diversos sectores sociales, de forma culturalmente apropiada.

	CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS	Código: CSAL-ANA/BID-0617-01
	ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)	Página 54 de 59

### 8.1.2 Fase de Construcción


Esta fase contempla todos los aspectos relacionados con la ejecución física de las edificaciones, la construcción/adecuación de accesos, estacionamientos, hasta la finalización de las obras, incluyendo la limpieza y remoción de escombros de la construcción, obras de paisajismo, entre otras.

Con base en la información provista se espera que, en esta etapa, en el nuevo sitio de la ANA, se puedan producir algunos impactos ambientales y sociales, directos, temporales y permanentes, de diversos grados de intensidad y significación, tanto positivos como negativos.

#### IMPACTOS NEGATIVOS PREVISTOS

- **Alteración de la calidad del suelo**, por pérdida de cobertura vegetal rasante y riesgo de contaminación por manejo inadecuado de desechos y derrames accidentales.
- **Cambios en la topografía del terreno** por la necesidad de nivelar partes de la propiedad.
- **La afectación del suelo por compactación e incremento en los procesos erosivos**, debido a la remoción de la capa vegetal y el constante paso de los vehículos y maquinaria de construcción.
- **El deterioro de la calidad del aire** por la emisión de gases tóxicos a la atmósfera, la generación de emisiones fugitivas de polvo, el incremento en el ruido ambiental, debido a la operación de vehículos, maquinaria y equipo de construcción.
- **El incremento en el ruido ambiental**, debido a la operación de vehículos, maquinaria y equipo de construcción.
- **La alteración del régimen hídrico del curso de agua dentro del área del Proyecto**, por requerimientos del proyecto que pudieran exigir obras en el cauce de la quebrada.
- **El deterioro de la calidad de agua superficial en los cursos de agua**, como consecuencia de las actividades constructivas, que pudieran contribuir con materiales suspendidos (turbidez y sólidos suspendidos), la presencia humana que pudiera causar contaminación por mala disposición de desechos o por derrames accidentales de material constructivo y/o combustibles, grasas /aceites.
- **Disminución de hábitat**, por la remoción de árboles y arbustos presentes en el sitio del proyecto.
- **La perturbación de la fauna local**, por la generación de ruido y vibraciones y la presencia del obrador y la maquinaria y equipo de construcción.



	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 55 de 59</b>

- **Inconvenientes a la población** cercana a la obra, por la generación de ruido y vibraciones y la presencia del obrador y la maquinaria y equipo de construcción, así como por la potencial afectación a vialidad.
- **Problemas de salubridad pública** por la generación y manejo de desechos de diversa índole provenientes de las actividades de la obra.
- **Afectación a la vialidad,** que implica la alteración al flujo vehicular y riesgos de accidentes, generados por la presencia de equipo, maquinaria, personal de obra y materiales sobre las vías públicas, en el tramo de acceso al Proyecto.
- **El incremento en el riesgo de afectaciones a la salud y seguridad laboral** debido al manejo de materiales, maquinaria y equipo de construcción, así como a la interacción de personal de la obra y con la población circundante.
- **Cambios en el paisaje,** debido a las actividades propias de la actividad (limpieza, desmonte, desbroce, remoción de capa vegetal y tala de árboles, entre otras) y a la presencia del obrador y la maquinaria y equipo de construcción.
- **Afectaciones a recursos arqueológicos desconocidos,** por las excavaciones a realizar.

Dentro de estos impactos, en esta etapa, se consideran impactos prioritarios que la ANA deberá atender en forma especial:


- **Ruido ambiental, con una significancia moderada.**
- **Calidad de agua superficial en cursos de agua, con una significancia moderada.**
- **Disminución de hábitat, con una significancia moderada.**
- **Problemas de salubridad pública, con una significancia moderada.**
- **Afectaciones a la salud y seguridad laboral, con una significancia alta.**
- **Inconvenientes a la población, de la mano con la afectación a la vialidad, con una significancia moderada.**

No se han identificado impactos ambientales y sociales negativos significativos que pudieran producirse, durante esta fase, en el sitio de Paso Canoas Internacional.

### 8.1.3 Fase de Operación y Mantenimiento

En operación, los riesgos principales que presentará el Proyecto están asociados a:

- **Contaminación**
  - del aire: por emisión de fuentes móviles (vehículos);
  - auditiva, por el incremento de ruido ambiental;
  - hídrica: por presencia de desechos;
  - al suelo: por vertidos y desechos

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código:</b> <b>CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL  ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 56 de 59</b>

- **Afectación a la Salubridad**
  - Por manejo inadecuado de desechos
  - Por interacción humana en el sitio
- **Inconvenientes a la población circundante**
  - **En Quebrada Grande**
    - Por presencia constante de vehículos y personas en las cercanías del caserío
    - Por ruido ambiental
    - Por potencial desarrollo de actividades económicas en el sitio que pudieran producir alteraciones al estilo de vida actual de los residentes.


**En Paso Canoas**

- Por probable disminución de ingresos generados por gastos de transeúntes transfronterizos.
- **Afectación a la vialidad**
  - Por el traslado de vehículos de diversos tipos al sitio.
  - Por riesgo de accidentes a la entrada y salida de la vía Panamericana a la altura del sitio.

**8.1.4 Impactos Positivos**

Tanto durante la fase de construcción como de operación del proyecto, se producirán impactos positivos que varían de significativos a no significativos, los cuales se refieren, principalmente, a:

- **Generación de empleos** directos por el requerimiento de mano de obra calificada, en menor número, y no calificada, principalmente, en ambas fases. De igual forma, se prevé la generación de empleos indirectos por la demanda de bienes y servicios que requerirá el proyecto.
- **Aumento en la demanda de bienes y servicios**, relacionados a la construcción (arena, piedra triturada, materiales y equipos de construcción, herramientas, etc.) y servicios (mecánica general y especializada en vehículos a gasolina y diésel, y maquinaria y equipo de construcción, venta de comida, transporte de personal, venta de papelería y misceláneos, entre otros), que pueden producirse en ambas fases.
- **Cambios en la economía local y regional** por la provisión de bienes y servicios relacionados con el proyecto, la generación de empleos y, por ende, la dinamización de la economía por presencia de mayor circulante. De igual manera, porque la modernización del sistema aduanero, reducirá los tiempos de espera, contribuirá al comercio internacional, entre otros aspectos.

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	Código: CSAL-ANA/BID-0617-01
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	Página 57 de 59

- **Aporte Tributario al Estado Panameño** por el cumplimiento en el pago de impuestos y permisos requeridos para las diferentes actividades de la obra.
- **Contribución al desarrollo local.** Al separar las instalaciones aduaneras del actual sitio de intercambio comercial en Paso Canoas, se abrirán nuevas oportunidades para el desarrollo fronterizo y el mejoramiento urbano en esa región. Adicionalmente, las operaciones en Quebrada Grande pueden potenciar las oportunidades de desarrollo en el corregimiento de Aserrío de Gariché.

Se estima que los impactos a la empleomanía y al comercio por demanda de bienes y servicios tendrán una significancia alta en construcción y moderada en operación, mientras los impactos a la economía y al aporte tributario, tendrá una significancia alta en ambas fases; la contribución al desarrollo local, tendrá una significancia moderada y se producirá en operación.


Se presenta un cuadro-resumen en el que se enumeran los principales impactos identificados en forma preliminar para el proyecto.

#### **Cuadro 19.0**

#### **Identificación de Impactos Ambientales y Sociales por Fases del Proyecto**

**(-) Impacto Negativo (+) Impacto Positivo (+/-) Impacto Neutro**

<b>COMPONENTE AMBIENTAL</b>	<b>IMPACTO</b>	<b>FASE DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>FASE DE OPERACIÓN</b>
		<b>Carácter</b>	<b>Carácter</b>
<b>Aire</b>	Alteración de la Calidad del Aire	(-)	(-)
<b>Ruido</b>	Incremento del Ruido	(-)	(-)
<b>Suelo</b>	Cambios en la Calidad del Suelo	(-)	(+/-)
	Compactación y riesgo de erosión	(-)	(+/-)
	Probabilidad de Contaminación	(-)	(-)
<b>Agua</b>	Modificación en la calidad de aguas superficiales	(-)	(-)
	Alteración del Régimen Hídrico de curso de agua a intervenir	(-)	(+/-)
	Probabilidad de Contaminación	(-)	(-)
<b>Flora</b>	Disminución de cobertura vegetal	(-)	(+/-)
	Modificación de hábitat	(-)	(+/-)
<b>Fauna</b>	Perturbación a la fauna silvestre	(-)	(-)
<b>Población</b>	Inconvenientes a la Población	(-)	(-)
	Probabilidad de afectación a la salud y seguridad pública y ocupacional	(-)	(-)


	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 58 de 59</b>

<b>COMPONENTE AMBIENTAL</b>	<b>IMPACTO</b>	<b>FASE DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>FASE DE OPERACIÓN</b>
	Afectación a la vialidad	(-)	(-)
	Generación de empleos	(+)	(+)
	Aumento en la demanda de bienes y servicios	(+)	(+)
	Contribución al desarrollo local	(+/-)	(+)
	Contribución a la economía	(+)	(+)
	Aporte tributario al Estado Panameño	(+)	(+)
<b>Cultura</b>	Afectación a sitios arqueológicos desconocidos	(-)	(+/-)
<b>Paisaje</b>	Cambios en el Paisaje	(-)	(+/-)

Elaborado por la Consultora.

Los impactos ambientales y sociales identificados, responden a:

- **Medio Físico:** **Total 8 impactos**
  - Construcción: 8 impactos negativos
  - Operación: 5 impactos negativos y 3 neutros
- **Medio Biológico:** **Total 3 impactos**
  - Construcción: 3 impactos negativos
  - Operación: 1 impacto negativo y dos neutros
- **Medio Socioeconómico:** **Total 10 impactos**
  - Construcción: 5 impactos negativos, 4 positivos y 1 neutro
  - Operación: 3 negativos, 5 positivos y 2 neutros

	<b>CONSULTA PÚBLICA EN PASO CANOAS</b>	<b>Código: CSAL-ANA/BID-0617-01</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL (AAS)</b>	<b>Página 59 de 59</b>

## 9.0 CONCLUSIONES

En síntesis, se podría concluir que:

1. No se prevén impactos negativos significativos sobre las actividades económicas y sociales que se desarrollan en Paso Canoas Internacional.
2. No se prevé desplazamiento físico por causa del proyecto.
3. El desplazamiento económico podría producirse, en algunos casos, de no producirse un proceso de adecuación del sitio de Paso Canoas Internacional para promover el lugar como polo comercial. Este potencial impacto requiere ser más claramente identificado, posterior a este análisis.
4. Los impactos ambientales y sociales que se producirán por causa del proyecto, son mitigables.
5. Las acciones del Proyecto deberán contemplar, en todos sus aspectos, incluyendo la gestión ambiental y social, durante sus diferentes fases, tanto la normativa nacional como internacional que aplica al Proyecto y, especialmente, deberá cumplir con las políticas operativas del BID.
6. El Plan de Manejo Ambiental y Social quedará enmarcado, dentro de los aspectos de gestión que se desarrollan en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto, como consecuencia de un análisis más preciso sobre las condiciones del medio físico, biológico, socioeconómico e histórico-cultural de la región donde se enmarca.
7. En el EsIA podrán definirse nuevos impactos o variar los mencionados en este análisis en función de los hallazgos de la línea de base que se vaya a desarrollar.
8. El Proyecto, hasta la fecha, cumple con la normativa del BID, al haber establecido un proceso de consulta pública, preliminar al desarrollo del Proyecto, en consonancia con la Política Operativa B6.

**En atención a lo anteriormente presentado, se estima que el proyecto califica para un Estudio de Impacto Ambiental Categoría II (según la normativa panameña) y un proyecto Categoría B, según los estándares del BID.**